

## CONTENIDO

### Previsiones

- 4 De la Mesa Directiva

### Comunicaciones

- 4 De la Mesa Directiva
- 6 De la Junta de Coordinación Política
- 7 Del coordinador del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo
- 7 Del diputado Jesús Fernando García Hernández
- 7 De la Secretaría de Gobernación, con la que envía contestación de la SE a punto de acuerdo relativo a crear una cuenta satélite en el sistema de cuentas nacionales e integrar a su acervo estadístico datos para apoyar la toma de decisiones sobre el sector de la economía social
- 8 De la Secretaría de Gobernación, con la que remite respuesta a punto de acuerdo relativo a garantizar, respetar, promover y proteger el derecho a la educación de todos los adolescentes que se encuentren sujetos a un procedimiento penal
- 10 De la Secretaría de Gobernación, mediante la cual remite respuesta de la SEP al punto de acuerdo relativo a impulsar y fortalecer la realización de programas de formación educativa para niñas y niños mi-

grantes, y uso de protocolos de seguridad a fin de garantizar su bienestar

- 11 De la Secretaría de Gobernación, mediante la cual remite respuesta de la SEP al punto de acuerdo relativo a instaurar acciones a fin de facilitar la inscripción de niños, adolescentes y jóvenes mexicanos en retorno al país y realizar foros y talleres con el magisterio para sensibilizar sobre la inclusión de estudiantes binacionales y biculturales en el sistema educativo nacional
- 12 De la Secretaría de Gobernación, con la que remite respuesta a punto de acuerdo relativo a implementar acciones que logren un equilibrio en el mercado azucarero, y a vigilar el cumplimiento de los acuerdos en la exportación de azúcar por parte de los industriales
- 13 De la Secretaría de Gobernación, con la que remite respuesta a punto de acuerdo que exhorta a colaborar con instituciones de nivel medio superior, públicas y privadas, que cuenten con áreas de enseñanza de lenguas extranjeras, a efecto de que faciliten a niñas, niños, adolescentes y jóvenes repatriados el acceso al sistema educativo nacional
- 15 De la SEP, con la que responde a punto de acuerdo relativo a establecer programas de capacitación para el personal docente y administrativo para la in-

**Pase a la página 2**

clusión de niñas, niños, adolescentes y jóvenes en condición de espectro autista

- 16** De la SRE, mediante la cual responde el punto de acuerdo relativo a apoyar la realización del octavo Foro Social Mundial de las Migraciones en la frontera norte y facilitar la expedición de visas y el ingreso de quienes participen
- 17** De la Consejería Jurídica de Oaxaca, con la cual remite respuesta al punto de acuerdo relativo a garantizar a las personas con discapacidad el acceso a los diferentes tipos educativos
- 18** Del gobierno de Oaxaca, con la que remite contestación al punto de acuerdo relativo a la concienciación de los educandos acerca de la igualdad de género
- 19** De la Consejería Jurídica de Oaxaca, con la que remite contestación a punto de acuerdo relativo al desplazamiento forzado que ocurre en las entidades federativas, así como los riesgos a que se encuentran expuestos los habitantes que en ellas residen
- 20** Del gobierno de Oaxaca, con la que remite contestación a punto de acuerdo relativo a realizar acciones tendentes a prevenir el acoso cibernético
- 21** Del gobierno de Coahuila, con la que remite contestación a punto de acuerdo relativo a reconocer el desplazamiento forzado en las entidades federativas, los riesgos sobre ello para los habitantes y la atención al respecto
- 22** Del gobierno de San Luis Potosí, con la que remite contestación a punto de acuerdo relativo a reconocer el desplazamiento forzado en las entidades federativas, los riesgos sobre ello para los habitantes y la atención al respecto
- 23** Del Consejo del Poder Judicial de Sonora, con la que remite contestación a punto de acuerdo relativo a los trabajadores que han sido despojados indebidamente de sus viviendas adquiridas mediante créditos otorgados por el Infonavit
- 23** De la Secretaría de Educación de Yucatán, con la que remite contestación a puntos de acuerdo relativos al uso responsable y seguro de las tecnologías de la información y comunicación en el sistema educativo nacional
- 26** De la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México, mediante la cual remite respuesta de la Secretaría de Seguridad Ciudadana al punto de acuerdo relativo a implantar medidas para regularizar las concesiones de transporte público y garantizar la seguridad e integridad de usuarios
- 29** Del gobierno de la Ciudad de México, con la que remite respuesta a punto de acuerdo relativo al exhorto a las autoridades educativas, sanitarias y

de seguridad pública a fin de que impulsen y fortalezcan estrategias para prevenir y erradicar la violencia en el ámbito escolar

- 34** Del gobierno de la Ciudad de México, con la que remite respuesta a punto de acuerdo que exhorta a reforzar y establecer mecanismos para evitar la obstrucción de la vía pública
- 35** Del gobierno de la Ciudad de México, con la que remite respuesta a punto de acuerdo que exhorta a fortalecer las acciones que ayuden a promover el respeto de los ciclistas
- 36** Del gobierno de la Ciudad de México, con la que remite respuesta a punto de acuerdo que exhorta a desarrollar programas y acciones para garantizar la seguridad de niñas, niños y jóvenes en todos los planteles educativos

### **Actas**

- 41** De la Comisión de Educación, correspondiente a la primera reunión extraordinaria de comisiones unidas con la de Puntos Constitucionales, celebrada el miércoles 8 de mayo de 2019

### **Invitaciones**

- 47** Del Centro de Estudios de Derecho e Investigaciones Parlamentarias, a la presentación del libro *Diálogos democráticos*, que tendrá lugar el jueves 16 de enero, a las 12:00 horas
- 47** De la Comisión de Defensa Nacional, al diplomado presencial y en línea *Políticas de seguridad nacional y de seguridad pública* que, con la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, División de Educación Continua y Vinculación, de la Universidad Nacional Autónoma de México, se efectuará los jueves y los viernes comprendidos hasta el 24 de enero, de las 16:00 a las 21:00 horas
- 49** De la Comisión de Deporte, junto con la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, así como la División de Educación Continua y Vinculación de la UNAM, al diplomado presencial o en línea *Políticas públicas, legislación y administración deportiva*, que se impartirá los martes y miércoles comprendidos entre el 18 de febrero y el 19 de mayo, de las 16:00 a las 21:00 horas
- 51** De la Comisión de Gobernación y Población, en coordinación con la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, al diplomado presencial o en línea *Derecho, instituciones y debate parlamentarios*, que se realizará los jueves comprendidos del 12 de marzo al 11 de junio, de las 16:00 a las 21:00 horas

## Previsiones

DE LA MESA DIRECTIVA

### Presidentes de Comisiones Presentes

La Presidencia de la Mesa Directiva, con fundamento en el artículo 88, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados, emite prevención a efecto de que presenten los dictámenes correspondientes a los asuntos turnados a las comisiones siguientes:

#### 1. Justicia.

Iniciativa con proyecto de decreto que adiciona un artículo 149 Quáter al Código Penal Federal.

Suscrita por diputados integrantes del Grupo Parlamentario del PRD.

Expediente 3444.

LXIV Legislatura.

Primera sección.

#### 2. Unidas de Justicia, y de Gobernación y Población.

Iniciativa con proyecto de decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley Nacional de Extinción de Dominio y de la Ley Federal para la Administración y Enajenación de Bienes del Sector Público.

Suscrita por legisladoras y legisladores del Grupo Parlamentario del PAN.

Expediente 3438.

LXIV Legislatura.

Segunda sección.

#### 3. Justicia.

Iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones al artículo 149 Ter del Código Penal Federal.

Suscrita por la diputada Lorenia Iveth Valles Sampedro, Morena.

Expediente 3460.

LXIV Legislatura.

Tercera sección.

Ciudad de México, a 20 de diciembre de 2019.

Atentamente

Diputada Laura Angélica Rojas Hernández (rúbrica)  
Presidenta

## Comunicaciones

DE LA MESA DIRECTIVA

### Diputado Óscar González Yáñez Presidente de la Comisión de Transparencia y Anticorrupción Edificio

Por acuerdo de la Mesa Directiva, y en atención a la solicitud del diputado Héctor Yunes Landa, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, para retirar la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al gobierno federal, a transparentar y garantizar el acceso a la información de todas las negociaciones y acuerdos realizados por nuestro país, en los distintos foros y reuniones internacionales, así como los avances de los compromisos contraídos durante esta administración, obsequia el trámite de conformidad con lo que establece el artículo 79, numeral 2, fracción VII, del Reglamento de la Cámara de Di-

putados, toda vez que hasta el momento no se tiene dictamen recibido por la comisión que usted preside.

La Presidencia de la Mesa Directiva, dictó el siguiente trámite:

“Retírese de la Comisión de Transparencia y Anticorrupción, y actualícense los registros parlamentarios”.

Ciudad de México, a 17 de diciembre de 2019.

Diputada Lizbeth Mata Lozano (rúbrica)  
Secretaria

**Diputada Adela Piña Bernal**  
**Presidenta de la Comisión de Educación**  
**Edificio**

Por acuerdo de la Mesa Directiva, y en atención a la solicitud de la diputada Nayeli Salvatori Bojalil, del Grupo Parlamentario del Partido Encuentro Social, para retirar la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Educación Pública, a implementar un programa de fomento a la cultura y las artes en el sistema de educación básica, obsequia el trámite de conformidad con lo que establece el artículo 79, numeral 2, fracción VII, del Reglamento de la Cámara de Diputados, toda vez que hasta el momento no se tiene dictamen recibido por la comisión que usted preside.

La Presidencia de la Mesa Directiva dictó el siguiente trámite:

“Retírese de la Comisión de Educación, y actualícense los registros parlamentarios”.

Ciudad de México, a 17 de diciembre de 2019.

Diputado Karla Yuritzi Almazán Burgos (rúbrica)  
Secretaria

**Diputado Feliciano Flores Anguiano**  
**Presidente de la Comisión de Recursos**  
**Hidráulicos, Agua Potable y Saneamiento**  
**Edificio**

Por acuerdo de la Mesa Directiva, y en atención de la solicitud de la diputada Ana Karina Rojo Pimentel, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, para retirar la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Comisión Nacional del Agua a concluir los trabajos del túnel emisor Oriente, con el propósito de evitar las graves inundaciones que se presentan en la zona, obsequia el trámite de conformidad con lo que establece el artículo 79, numeral 2, fracción VII, del Reglamento de la Cámara de Diputados, toda vez que hasta el momento no se tiene dictamen recibido por la comisión que usted preside.

La Presidencia de la Mesa Directiva dictó el siguiente trámite:

Retírese de la Comisión de Recursos Hidráulicos, Agua Potable y Saneamiento, y actualícense los registros parlamentarios.

Ciudad de México, a 17 de diciembre de 2019.

Atentamente  
Diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos (rúbrica)  
Secretaria

**Diputado Sergio Mayer Bretón**  
**Presidente de la Comisión de Cultura**  
**y Cinematografía**  
**Edificio**

Por acuerdo de la Mesa Directiva, y en atención a la solicitud de la diputada Ana Karina Rojo Pimentel, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, para por el que se exhorta a las Secretarías de Relaciones Exteriores, y de Cultura, y al Instituto Nacional de Antro-

pología e Historia, a hacer valer los instrumentos internacionales de protección de los que México es parte, para combatir la venta de piezas arqueológicas en el extranjero, obsequia el trámite de conformidad con lo que establece el artículo 79, numeral 2, fracción VII del Reglamento de la Cámara de Diputados, toda vez que hasta el momento no se tiene dictamen recibido por la comisión que usted preside.

La Presidencia de la Mesa Directiva dictó el siguiente trámite:

“Retírese de la Comisión de Cultura y Cinematografía, y actualícense los registros parlamentarios”.

Ciudad de México, a 17 de diciembre de 2019.

Atentamente  
Diputada Lizbeth Mata Lozano (rúbrica)  
Secretaria

DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

Palacio Legislativo, Ciudad de México,  
a 24 de diciembre de 2019.

**Diputada Laura Angélica Rojas Hernández**  
**Presidenta de la Mesa Directiva**  
**Honorable Cámara de Diputados**  
**Presente**

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 46, numeral 5, de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, le ruego someter a consideración del pleno, la modificación en la integración de los grupos de amistad que se señalan, solicitadas por el Grupo Parlamentario de Morena:

- Que el diputado Benjamín Saúl Huerta Corona cause alta como vicepresidente en el Grupo de Amistad México-Suecia.

- Que la diputada Beatriz Silvia Robles Gutiérrez cause baja como integrante del Grupo de Amistad México-Canadá.

- Que la diputada Beatriz Silvia Robles Gutiérrez cause baja como integrante del Grupo de Amistad México-Estados Unidos.

Sin otro particular, le reitero mi consideración distinguida.

Respetuosamente  
Diputado Mario Delgado Carrillo (rúbrica)  
Presidente

Palacio Legislativo, Ciudad de México,  
a 11 de diciembre de 2019.

**Diputada Laura Angélica Rojas Hernández**  
**Presidenta de la Mesa Directiva**  
**Honorable Cámara de Diputados**  
**Presente**

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 46, numeral 5, de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, le ruego someter a consideración del pleno, la modificación en la integración de los grupos de amistad que se señalan, solicitadas por el Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano:

- Que la diputada Martha Angélica cause alta como integrante en el Grupo de Amistad México-Irán.
- Que el diputado Ariel Rodríguez Vázquez cause alta como integrante en el Grupo de Amistad México-Chile.

Sin otro particular, le reitero mi consideración distinguida.

Respetuosamente  
Diputado Mario Delgado Carrillo (rúbrica)  
Presidente

DEL COORDINADOR DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro, a los 18 días del mes de diciembre de 2019.

**Diputada Laura Angélica Rojas Hernández**  
**Presidenta de la Mesa Directiva**  
**Honorable Cámara de Diputados**  
**Presente**

Con fundamento en el artículo 27, numeral 2, de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; artículo 6, numeral 1, fracción XII, del Reglamento de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la unión, le informo que el diputado federal de la LXIV Legislatura del honorable Congreso de la Unión Jesús Fernando García Hernández, con fecha del 11 de diciembre del 2019, se incorpora al Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Sin otro particular le reitero la seguridad de mi distinguida consideración.

Atentamente

Diputado Reginaldo Sandoval Flores (rúbrica)  
 Coordinador del Grupo Parlamentario del PT

DEL DIPUTADO JESÚS FERNANDO GARCÍA HERNÁNDEZ

Palacio Legislativo de San Lázaro,  
 a 11 de diciembre de 2019.

**Diputada Laura Angélica Rojas Hernández**  
**Presidenta de la Mesa Directiva de la**  
**Honorable Cámara de Diputados**  
**Presente**

Con fundamento en el artículo 6, numeral 1, fracción XII, del Reglamento de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, con fecha del 11 de

diciembre del 2019, le informo mi deseo de incorporarme al Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Sin otro particular le reitero la seguridad de mi distinguida consideración.

Atentamente

Diputado Jesús Fernando García Hernández (rúbrica)

DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN, CON LA QUE ENVÍA CONTESTACIÓN DE LA SE A PUNTO DE ACUERDO RELATIVO A CREAR UNA CUENTA SATÉLITE EN EL SISTEMA DE CUENTAS NACIONALES E INTEGRAR A SU ACERVO ESTADÍSTICO DATOS PARA APOYAR LA TOMA DE DECISIONES SOBRE EL SECTOR DE LA ECONOMÍA SOCIAL

Ciudad de México, a 12 de diciembre de 2019.

**Integrantes de la Mesa Directiva**  
**De la Cámara de Diputados del**  
**Honorable Congreso de la Unión**  
**Presentes**

En respuesta al oficio número D.G.P.L. 64-II-2-1208, signado por la diputada María de los Dolores Padierna Luna, vicepresidenta de la Mesa Directiva de ese órgano legislativo, me permito remitir, para los fines procedentes, copia del similar número 113.2019.OEL.041, suscrito por el maestro Edwin Enrique Ramírez Lemus, encargado de la Oficina de Enlace Legislativo de la Secretaría de Economía, mediante el cual responde el punto de acuerdo relativo a implementar una Cuenta Satélite y que forme parte del Sistema de Cuentas Nacionales de México, así como integrar a su acervo estadístico los datos recabados para apoyar la toma de decisiones sobre el sector de la economía social.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarles la seguridad de mi consideración distinguida.

Emilio de Jesús Saldaña Hernández  
Titular de la Unidad de Enlace

Ciudad de México, a 6 de diciembre de 2019

**Maestro Emilio de Jesús Saldaña Hernández**  
**Titular de la Unidad de Enlace**  
**Secretaría de Gobernación**  
**Presente**

En atención al oficio número SG/UE/311/2511/19 del 28 de noviembre de 2019, a través del cual se remitió el oficio número D.G.P.L. 64-II-2-1208 de la diputada María de los Dolores Padierna Luna, vicepresidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, que a su vez comunica el punto de acuerdo aprobado por el pleno de este órgano legislativo en sesión celebrada el 26 de noviembre de 2019, cuyo único resolutivo se transcribe a continuación:

**“Único.** La Cámara de Diputados exhorta a la Secretaría de Bienestar, al Instituto Nacional de Economía Social y al Instituto Nacional de Estadística y Geografía, a fin de que se implemente una Cuenta Satélite y que forme parte del Sistema de Cuentas Nacionales de México, así como integrar a su acervo estadístico los datos recabados para apoyar a la toma de decisiones sobre el sector de la economía social.”

Por lo anterior, y con fundamento en los artículos 27 y 34 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, las fracciones IV y V del artículo 63 del Reglamento Interior de la Secretaría de Economía, así como el acuerdo por el que se emiten los lineamientos para la conducción y coordinación de las relaciones del Poder Ejecutivo Federal con el Poder Legislativo de la Unión, publicado el 1 de octubre de 2003 en el Diario Oficial de la Federación, hago de su conocimiento que esta dependencia no tiene facultades para responder a los exhortos planteados en el resolutivo del punto de acuerdo en cuestión. Sin embargo, se toma nota sobre la preocupación de los legisladores entorno a la situación de la economía social, y la transmitirá a las áreas correspondientes dentro de la administración pública federal.

Asimismo, le solicito atentamente haga del conocimiento de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión y de los proponentes la información contenida en el presente en la forma que usted estime conveniente.

Sin otro particular, hago oportuna la ocasión para enviarle un cordial saludo y agradecer sus amables atenciones.

Atentamente  
Maestro Edwin Enrique Ramírez Lemus (rúbrica)  
Encargado de la Oficina de Enlace Legislativo

DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN, CON LA QUE REMITE RESPUESTA A PUNTO DE ACUERDO RELATIVO A GARANTIZAR, RESPETAR, PROMOVER Y PROTEGER EL DERECHO A LA EDUCACIÓN DE TODOS LOS ADOLESCENTES QUE SE ENCUENTREN SUJETOS A UN PROCEDIMIENTO PENAL

Ciudad de México, a 12 de diciembre de 2019.

**Integrantes de la Mesa Directiva**  
**de la Cámara de Diputados**  
**Del Honorable Congreso de la Unión**  
**Presentes**

En respuesta al oficio número D.G.P.L. 64-II-3-997, signado por la diputada Dulce María Sauri Riancho, vicepresidenta de la Mesa Directiva de ese órgano legislativo, me permito remitir para los fines procedentes, copia del similar número UR 120 JOS/CE-CU/2086/19, suscrito por la ciudadana Maricela Contreras Julián, coordinadora de Enlace con el honorable Congreso de la Unión de la Secretaría de Educación Pública, así como de sus anexos, mediante los cuales responde el punto de acuerdo relativo a garan-



tizar, respetar, promover y proteger el derecho a la educación de todos los adolescentes que se encuentren sujetos a un procedimiento penal, y a su vez se realice un trabajo interinstitucional coordinado con los titulares de las Unidades de Medidas Cautelares, de cada entidad federativa, para dar cumplimiento de lo establecido en la ley.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarles la seguridad de mi consideración distinguida.

Atentamente

Maestro Emilio de Jesús Saldaña Hernández (rúbrica)  
Titular de la Unidad

Ciudad de México, a 9 de diciembre de 2019.

**Maestro Emilio de Jesús Saldaña Hernández**  
**Titular de la Unidad de Enlace Legislativo**  
**De la Secretaría de Gobernación**  
**Presente**

En atención al oficio número SG/UE/311/1818/19, del 3 de octubre del presente año, mediante el cual la Unidad de Enlace de Gobierno informó al maestro Esteban Moctezuma Barragán, secretario de Educación Pública, el punto de acuerdo aprobado el 1 de octubre del presente año, que refiere al exhorto de garantizar, respetar, promover y proteger el derecho a la educación de todos los adolescentes que se encuentren sujetos a un procedimiento penal y, a su vez, se realice un trabajo interinstitucional coordinado con los titulares de las Unidades de Medidas Cautelares de cada entidad federativa, para dar cumplimiento de lo establecido en la ley.

Sobre el particular, remito copia del oficio número 2827, signado por la licenciada Liliana Concepción Vélez Juárez, coordinadora sectorial de Normatividad de la Subsecretaría de Educación Media Superior, a través del cual da respuesta al resolutivo.

Sin más por el momento, le envío un cordial saludo.

Atentamente

Maricela Contreras Julián (rúbrica)  
Coordinadora de Enlace

Ciudad de México, a 3 de diciembre de 2019.

**Maricela Contreras Julián**  
**Coordinadora de Enlace**  
**Con el Honorable Congreso de la Unión**  
**En la Secretaría de Educación Pública**  
**Presente**

Me refiero al volante con número de referencia DG-OS-2019-008696-1-1-1, mediante el cual se turnó a esta subsecretaría copia del oficio número SG/UE/311/1818/19, por el titular de la Unidad de Enlace de la Secretaría de Gobernación, comunicó al titular de esta dependencia, el punto de acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, en sesión celebrada el 1 de octubre de 2019, en cuyo resolutivo establece lo siguiente:

**Único.** La Cámara de Diputados exhorta respetuosamente a la Secretaría de Educación Pública y a la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, a garantizar, respetar, promover y proteger el derecho a la educación de todos los adolescentes que se encuentren sujetos a un procedimiento penal y, a su vez, se realice un trabajo interinstitucional coordinado con los titulares de las Unidades de Medidas Cautelares de cada entidad federativa, para dar cumplimiento a lo establecido en la ley". (sic)

Al respecto, por considerarse un asunto de la competencia de esa coordinación a su cargo y por instrucciones de Juan Pablo Arroyo Ortiz, subsecretario de Educación Media Superior, me permito hacerle llegar copia de los oficios números SEMS/SNBL/0590/2019, DGB/587/2019 y DG/0677/2019, mediante los cuales, el Servicio Nacional de Bachillerato en Línea "Prepa en Línea-SEP", la Dirección General de Bachillerato y el Centro de Enseñanza Técnica Industrial, informan las acciones realizadas en la materia a que alude el acuerdo de mérito.

Mucho agradeceré hacer del conocimiento de la instancia legislativa lo anterior, para los efectos a que haya lugar.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Liliana Concepción Vélez Juárez (rúbrica)  
Coordinadora Sectorial de Normatividad

DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN, MEDIANTE LA CUAL REMITE RESPUESTA DE LA SEP AL PUNTO DE ACUERDO RELATIVO A IMPULSAR Y FORTALECER LA REALIZACIÓN DE PROGRAMAS DE FORMACIÓN EDUCATIVA PARA NIÑAS Y NIÑOS MIGRANTES, Y USO DE PROTOCOLOS DE SEGURIDAD A FIN DE GARANTIZAR SU BIENESTAR

Ciudad de México, a 11 de diciembre de 2019.

**Integrantes de la Mesa Directiva  
De la Cámara de Diputados  
Del Congreso de la Unión  
Presentes**

En respuesta del oficio número DGPL 64-II-7-1069, signado por el diputado Marco Antonio Adame Castillo, vicepresidente de la Mesa Directiva de ese órgano legislativo, me permito remitir para los fines procedentes copia del similar UR 120 JOS/ CECU/ 2084/ 19, suscrito por la ciudadana Maricela Contreras Julián, coordinadora de Enlace con el Congreso de la Unión de la Secretaría de Educación Pública, así como de sus anexos, mediante los cuales responde el punto de acuerdo relativo a que esa dependencia se coordine con el Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes para impulsar y fortalecer la realización de programas de formación educativa para niñas y niños migrantes, y uso de protocolos de seguridad a fin de garantizar su bienestar. Lo anterior, con arreglo a la normatividad nacional e internacional en materia de derechos humanos y confiando prioridad a las zonas de mayor flujo migratorio y en condiciones de desventaja social.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarles la seguridad de mi consideración distinguida.

Atentamente  
Emilio de Jesús Saldaña Hernández (rúbrica)  
Titular de la Unidad

Ciudad de México, a 9 de diciembre de 2019.

**Maestro Emilio de Jesús Saldaña Hernández  
Titular de la Unidad de Enlace Legislativo  
De la Secretaría de Gobernación  
Presente**

En atención del oficio número SG/ UE/ 311/ 1760/ 19, del 3 de octubre del presente año, mediante el cual la

Unidad de Enlace de Gobierno informó al maestro Esteban Moctezuma Barragán, secretario de Educación Pública, del punto de acuerdo aprobado el 1 de octubre del presente año, que refiere al exhorto para que con el Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes y los gobiernos de las entidades federativas, se impulsen y fortalezcan las siguientes acciones: a) Realización de programas de formación educativa para niñas y niños migrantes; y b) Uso de protocolos de seguridad para garantizar el bienestar de niñas y niños migrantes.

Sobre el particular, remito copia del oficio número SEB/ CAS/ 037/ 2019, signado por el licenciado Rodolfo Ramírez Raymundo, coordinador de asesores de la Subsecretaría de Educación Básica, a través del cual da respuesta al resolutivo.

Sin más por el momento, le envío un cordial saludo.

Atentamente  
Maricela Contreras Julián (rúbrica)  
Coordinadora de Enlace con el Congreso de la Unión

Ciudad de México, a 1 de noviembre 2019.

**Maricela Contreras Julián  
Coordinadora de Enlace con el  
Congreso de la Unión  
Presente**

Me refiero al oficio número SG/ UE/ 311/ 176/ 19, del 3 de octubre de 2019, relativo al acuerdo aprobado por el pleno de la Cámara de Diputados en sesión celebrada el 1 de octubre del presente, en los siguientes términos:

**Único.** La Cámara de Diputados, con pleno respeto de la división de poderes y de la soberanía de las entidades federativas, exhorta a las Secretarías de Gobernación, de Relaciones Exteriores, y de Educación Pública para que, en el ámbito de su competencia y en coordinación con el Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes y los gobiernos de las entidades federativas, impulsen y fortalezcan, entre otras, las siguientes acciones: a) Realización de programas de formación educativa para niñas y niños migrantes; y b) Uso de protocolos de seguridad para garantizar el bienestar

de niñas y niños migrantes. Lo anterior, con arreglo a la normatividad nacional e internacional en materia de derechos humanos y confiriendo prioridad a las zonas de mayor flujo migratorio y en condiciones de desventaja.

Al respecto, adjunto envío a usted el formato para la emisión de respuestas a resolutivos de puntos de acuerdo aprobados, suscrito y debidamente completado con la información requerida.

Sin más, aprovecho la ocasión para enviarle un saludo cordial.

Atentamente  
Rodolfo Ramírez Raymundo (rúbrica)  
Director de Área

DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN, MEDIANTE LA CUAL REMITE RESPUESTA DE LA SEP AL PUNTO DE ACUERDO RELATIVO A INSTAURAR ACCIONES A FIN DE FACILITAR LA INSCRIPCIÓN DE NIÑOS, ADOLESCENTES Y JÓVENES MEXICANOS EN RETORNO AL PAÍS Y REALIZAR FOROS Y TALLERES CON EL MAGISTERIO PARA SENSIBILIZAR SOBRE LA INCLUSIÓN DE ESTUDIANTES BINACIONALES Y BICULTURALES EN EL SISTEMA EDUCATIVO NACIONAL

Ciudad de México, a 11 de diciembre de 2019.

**Integrantes de la Mesa Directiva  
De la Cámara de Diputados  
Del Congreso de la Unión  
Presentes**

En respuesta del oficio número DGPL 64-II-6-1098, signado por la diputada Dulce María Sauri Riancho, vicepresidenta de la Mesa Directiva de ese órgano le-

gislativo, me permito remitir para los fines procedentes, copia del similar UR 120 JOS/ CECU/ 2085/ 19, suscrito por la ciudadana Maricela Contreras Julián, coordinadora de Enlace con el Congreso de la Unión de la Secretaría de Educación Pública, así como de sus anexos, mediante los cuales responde el punto de acuerdo relativo a instaurar acciones que faciliten la inscripción de niños, adolescentes y jóvenes mexicanos en retorno al país y realizar foros y talleres con el magisterio nacional a fin de sensibilizar sobre la inclusión de estudiantes binacionales y biculturales en el sistema educativo nacional.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarles la seguridad de mi consideración distinguida.

Atentamente  
Emilio de Jesús Saldaña Hernández (rúbrica)  
Titular de la Unidad

Ciudad de México, a 9 de diciembre de 2019.

**Maestro Emilio de Jesús Saldaña Hernández  
Titular de la Unidad de Enlace Legislativo  
De la Secretaría de Gobernación  
Presente**

En atención del oficio número SG/ UE/ 311/ 1730/ 19, del 3 de octubre del presente año, mediante el cual la Unidad de Enlace de Gobierno informó al maestro Esteban Moctezuma Barragán, secretario de Educación Pública, el punto de acuerdo, aprobado el 1 de octubre del presente año, que refiere al exhorto de implantar acciones que faciliten la incorporación al sistema educativo nacional de hijos de mexicanos en retorno, y el otorgamiento de la doble nacionalidad,

Sobre el particular, remito copia del oficio número SEB/ CAS/ 036/ 2019, signado por el licenciado Rodolfo Ramírez Raymundo, coordinador de asesores de la Subsecretaría de Educación Básica, a través del cual da respuesta al resolutivo.

Sin más por el momento, le envío un cordial saludo.

Atentamente  
Maricela Contreras Julián (rúbrica)  
Coordinadora de Enlace con el Congreso de la Unión

Ciudad de México, a 1 de noviembre 2019.

**Maricela Contreras Julián**  
**Coordinadora de Enlace con el**  
**Congreso de la Unión**  
**Presente**

Me refiero al oficio número SG/ UE/ 311/ 1730/ 19, del 3 de octubre de 2019, relativo al acuerdo aprobado por el pleno de la Cámara de Diputados en sesión celebrada el 1 de octubre del presente por el que se aprueba, con modificaciones, la proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta a las Secretarías de Educación Pública, y de Relaciones Exteriores a implantar acciones que faciliten la incorporación al sistema educativo nacional de hijos de mexicanos en retorno, y el otorgamiento de la doble nacionalidad, a cargo de la diputada María Libier González Anaya, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Con el propósito de atender el punto de acuerdo en comentario, corresponde a la Secretaría de Educación Pública dar respuesta al punto

**Primero.** La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, con pleno respeto de la división de poderes, exhorta la Secretaría de Educación Pública para que en el ámbito de sus competencias y conforme a la normativa aplicable instaure acciones que faciliten la inscripción de niñas, niños, adolescentes y jóvenes mexicanos en retorno al país. De igual forma para que realice foros y talleres con el magisterio nacional a fin de sensibilizar sobre la inclusión de estudiantes binacionales y biculturales al sistema educativo nacional.

En ese sentido, adjunto envío a usted el formato para la emisión de respuestas a resolutivos de puntos de acuerdo aprobados, suscrito y debidamente completado con la información requerida.

Sin más, aprovecho la ocasión para enviarle un saludo cordial.

Atentamente  
Rodolfo Ramírez Raymundo (rúbrica)  
Director de Área

DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN, CON LA QUE REMITE RESPUESTA A PUNTO DE ACUERDO RELATIVO A IMPLEMENTAR ACCIONES QUE LOGREN UN EQUILIBRIO EN EL MERCADO AZUCARERO, Y A VIGILAR EL CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS EN LA EXPORTACIÓN DE AZÚCAR POR PARTE DE LOS INDUSTRIALES

Ciudad de México, a 9 de diciembre de 2019.

**Integrantes de la Mesa Directiva**  
**de la Cámara de Diputados**  
**Del Honorable Congreso de la Unión**  
**Presentes**

En respuesta al oficio número D.G.P.L. 64-II-7-1056, signado por el diputado Marco Antonio Adame Castillo, vicepresidente de la Mesa Directiva de ese órgano legislativo, me permito remitir para los fines procedentes, copia del similar número DEP-2036/19, suscrito por el maestro Alberto Uribe Camacho, director general de Coordinación Política de la Secretaría de Relaciones Exteriores, así como de su anexo, mediante los cuales responde el punto de acuerdo relativo a implementar acciones que logren un equilibrio en el mercado azucarero, y a vigilar el cumplimiento de los acuerdos en la exportación de azúcar por parte de los industriales, a fin de apoyar a los productores de caña de azúcar en todo el país que se vieron afectados por el Tratado de Libre Comercio de América del Norte, en su más reciente modificación.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarles la seguridad de mi consideración distinguida.

Atentamente  
Emilio de Jesús Saldaña Hernández (rúbrica)  
Titular de la Unidad

Ciudad de México, a 4 de diciembre de 2019.

**Maestro Emilio de Jesús Saldaña Hernández**  
**Titular de la Unidad de Enlace Legislativo**  
**Secretaría de Gobernación**  
**Presente**

Con fundamento en el artículo 16, fracción IV, del Reglamento Interior de la Secretaría de Relaciones Exteriores, me permito hacer llegar la respuesta al punto de acuerdo aprobado por el pleno de la Cámara de Dipu-

tados relativo a la implementación de acciones para lograr un equilibrio en el mercado azucarero, cuyo resolutorio es el siguiente:

“Único. La Cámara de Diputados exhorta a la Secretaría de Relaciones Exteriores y a la Secretaría de Economía, implementar acciones que logren un equilibrio en el mercado azucarero, de igual forma, la vigilancia estricta en el cumplimiento de los acuerdos en la exportación de azúcar por parte de los industriales, a fin de apoyar a los productores de caña de azúcar en todo el país que se vieron afectados por el Tratado de Libre Comercio de América del Norte, en su más reciente modificación.”

Por lo antes expuesto, mucho agradeceré sus amables gestiones para hacer llegar la respuesta anexa a la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente

Maestro Alberto Uribe Camacho (rúbrica)  
Director General de Coordinación Política

**Respuesta a punto de acuerdo relativo a los acuerdos en la exportación de azúcar por parte de los industriales, con el fin de apoyar a los productores de caña de azúcar en todo el país, que se vieron afectados por el Tratado de Libre Comercio de América del Norte, en su más reciente modificación**

Sobre el particular, respecto a la vigilancia en el cumplimiento de los acuerdos de exportación de azúcar, es importante mencionar que se trata de una competencia de la Secretaría de Economía; en caso de que se trate de la negociación de estos, la Secretaría de Relaciones Exteriores toma nota del punto de acuerdo e informa que se comunicará con la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, y la Secretaría de Economía para contar con una estrategia coordinada para acompañar a la industria del azúcar durante el proceso.

Es relevante informar que, en una reunión llevada a cabo el 6 de noviembre, el secretario de Agricultura y Desarrollo Rural de México, Víctor Villalobos, y el secretario del Departamento de Agricultura de EEUU,

Sonny Perdue, coincidieron en que los acuerdos de suspensión han sido beneficiosos para ambas partes por lo que deberían continuar.

DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN, CON LA QUE REMITE RESPUESTA A PUNTO DE ACUERDO QUE EXHORTA A COLABORAR CON INSTITUCIONES DE NIVEL MEDIO SUPERIOR, PÚBLICAS Y PRIVADAS, QUE CUENTEN CON ÁREAS DE ENSEÑANZA DE LENGUAS EXTRANJERAS, A EFECTO DE QUE FACILITEN A NIÑAS, NIÑOS, ADOLESCENTES Y JÓVENES REPATRIADOS EL ACCESO AL SISTEMA EDUCATIVO NACIONAL

Ciudad de México, a 12 de diciembre de 2019

**Integrantes de la Mesa Directiva  
De la Cámara de Diputados  
Del Honorable Congreso de la Unión  
Presentes**

En respuesta al oficio número DGPL 64-II-1-1172 signado por el diputado Marco Antonio Adame Castillo, vicepresidente de la Mesa Directiva de ese órgano legislativo, me permito remitir para los fines procedentes, copia del similar número UR 120 JOS/CE-CU/2087/19, suscrito por la ciudadana Maricela Contreras Julián, coordinadora de Enlace con el honorable Congreso de la Unión de la Secretaría de Educación Pública, así como de sus anexos, mediante los cuales responde el **punto de acuerdo relativo a establecer mecanismos de colaboración con instituciones de nivel medio superior, públicas y privadas, que cuenten con áreas de enseñanza de lenguas extranjeras, a efecto de que faciliten a las niñas, niños, adolescentes y jóvenes que han sido repatriados, el acceso al Sistema Educativo Nacional, a través del aprendizaje del idioma español.**

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarles la seguridad de mi consideración distinguida.

Maestro Emilio de Jesús Saldaña Hernández (rúbrica)  
Titular de la Unidad de Enlace Legislativo

Ciudad de México, a 09 de diciembre de 2019

**Maestro Emilio de Jesús Saldaña Hernández**  
**Titular de la Unidad de Enlace Legislativo**  
**De la Secretaría de Gobernación**  
**Presente**

En atención al oficio número SG/UE/311/1799/19 del 3 de octubre del presente año, mediante el cual la Unidad de Enlace de Gobierno informó al maestro Esteban Moctezuma Barragán, secretario de Educación Pública el punto de acuerdo aprobado el 1 de octubre del presente año, que refiere al exhorto de establecer mecanismos de colaboración con instituciones de nivel medio superior, públicas y privadas, que cuenten con áreas de enseñanza de lenguas extranjeras, a efecto de que faciliten a las niñas, niños, adolescentes y jóvenes que han sido repatriados, el acceso al Sistema Educativo Nacional, a través del aprendizaje del idioma español.

Sobre el particular, remito copia del oficio número 2829 signado por la licenciada Liliana Concepción Vélez Juárez, coordinadora sectorial de Normatividad de la Subsecretaría de Educación Media Superior, a través del cual da respuesta al resolutivo.

Sin más por el momento, le envío un cordial saludo.

Atentamente  
Maricela Contreras Julián (rúbrica)  
Coordinadora de Enlace

Ciudad de México, a 3 de diciembre de 2019.

**Maricela Contreras Julián**  
**Coordinadora de Enlace con el**  
**Honorable Congreso de la Unión**  
**Secretaría de Educación Pública**  
**Presente**

Me refiero al volante con número de referencia DG-OS-2019-008685-1-1-1, mediante el cual se turnó a

esta Subsecretaría copia del oficio número SG/UE/311/1799/19, por el que el titular de la Unidad de Enlace de la Secretaría de Gobernación, comunicó al titular de esta dependencia, el punto de acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, en su sesión celebrada el 1 de octubre de 2019, en cuyo resolutivo único establece lo siguiente:

“**Único.** La Cámara de Diputados exhorta a la Secretaría de Educación Pública para establecer mecanismos de colaboración con instituciones de nivel medio superior, públicas, y privadas, que cuenten con áreas de enseñanza de lenguas extranjeras, a efecto de que faciliten a las niñas, niños, adolescentes y jóvenes que han sido repatriados, el acceso al Sistema Educativo Nacional, a través del aprendizaje del idioma español.”

Al respecto, por considerarse un asunto de la competencia de esa coordinación a su cargo y por instrucciones de Juan Pablo Arroyo Ortiz, subsecretario de Educación Media Superior, me permito hacerle llegar copia de los oficio números DGB/591/2019, SG.O.1041/2019 y DG/0676/2019, mediante los cuales, la dirección General de Bachillerato, el Colegio de Bachilleres y el Centro de Enseñanza Técnica Industrial, informan las acciones realizadas en la materia a que alude el punto de acuerdo de mérito.

Mucho le agradeceré hacer del conocimiento de la instancia legislativa lo anterior, para los efectos a que haya lugar.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente  
Liliana Concepción Vélez Juárez (rúbrica)  
Coordinadora Sectorial de Normatividad

DE LA SEP, CON LA QUE RESPONDE A PUNTO DE ACUERDO RELATIVO A ESTABLECER PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN PARA EL PERSONAL DOCENTE Y ADMINISTRATIVO PARA LA INCLUSIÓN DE NIÑAS, NIÑOS, ADOLESCENTES Y JÓVENES EN CONDICIÓN DE ESPECTRO AUTISTA

Ciudad de México, a 13 de diciembre de 2019

**Integrantes de la Mesa Directiva  
De la Cámara de Diputados  
Del Honorable Congreso de la Unión  
Presentes**

En respuesta al oficio número DGPL 64-II-2-1000 signado por la diputada María de los Dolores Padierna Luna, vicepresidenta de la Mesa Directiva de ese órgano legislativo, me permito remitir para los fines procedentes, copia del similar número UR 120 JOS/ CECU/ 2121/ 19 suscrito por la ciudadana Maricela Contreras Julián, coordinadora de Enlace con el honorable Congreso de la Unión de la Secretaría de Educación Pública, así como de sus anexos, mediante los cuales responde el punto de acuerdo relativo a establecer programas de capacitación para el personal docente y administrativo de cada unidad escolar, a efecto de atender y brindar educación integral tendente a incluir a las niñas, niños, adolescentes y jóvenes con condición de espectro autista dentro del sistema educativo regular.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarles la seguridad de mi consideración distinguida.

Emilio de Jesús Saldaña Hernández (rúbrica)  
Titular de la Unidad de Enlace

Ciudad de México, a 12 de diciembre de 2019

**Maestro Emilio de Jesús Saldaña Hernández  
Titular de la Unidad de Enlace Legislativo  
De la Secretaría de Gobernación  
Presente**

En atención al oficio número SG/ UE/ 311/ 1780/ 19, del 3 de octubre del presente año, mediante el cual la Unidad de Enlace de Gobierno informó al maestro Esteban Moctezuma Barragán, Secretario de Educación Pública, el punto de acuerdo aprobado el 1 de octubre del presente año, que refiere al exhorto para establecer programas de capacitación para el personal docente y

administrativo para la inclusión de niñas, niños, adolescentes y jóvenes en condición de espectro autista.

Sobre el particular, remito copia del oficio número DGFC/ DFDD/ 409/ 2019 signado por la licenciada Norma Xóchilth Patiño Alonso, directora de Fortalecimiento al Desarrollo Docente en la Subsecretaría de Educación Básica, a través del cual da respuesta al resolutivo.

Sin más por el momento, le envío un cordial saludo.

Atentamente  
Maricela Contreras Julián (rúbrica)  
Coordinadora de Enlace

Ciudad de México, a 11 diciembre de 2019

**Marcela Contreras Julián  
Titular de la Coordinación  
De Enlace con el Honorable  
Congreso de la Unión de la SEP  
Presente**

En atención al número de registro DG-OS-2019-008682-1-1-1-1, mediante el cual hacen del conocimiento al ciudadano Esteban Moctezuma Barragán, secretario de Educación Pública sobre el punto de acuerdo aprobado por el pleno de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión en el que se exhorta a la Secretaría de Educación Pública, para que se establezcan programas de capacitación en el tema del espectro autista, se informa que esta Dirección General en coordinación con las autoridades educativas locales en las 32 entidades federativas del país, implantan la Línea de Formación en temas prioritarios que contribuyan a mejorar la atención al personal que labora en contextos de vulnerabilidad y particularmente se ofertan programas semipresenciales y presenciales para el personal de educación especial en los ámbitos pedagógicos, de gestión escolar y curriculares.

Se adjunta, la respuesta en el formato correspondiente.

Sin otro particular por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente  
Norma Xóchilth Patiño Alonso (rúbrica)  
Directora de Área

DE LA SRE, MEDIANTE LA CUAL RESPONDE EL PUNTO DE ACUERDO RELATIVO A APOYAR LA REALIZACIÓN DEL OCTAVO FORO SOCIAL MUNDIAL DE LAS MIGRACIONES EN LA FRONTERA NORTE Y FACILITAR LA EXPEDICIÓN DE VISAS Y EL INGRESO DE QUIENES PARTICIPEN

Ciudad de México, a 9 de diciembre de 2019

**Integrantes de la Mesa Directiva  
De la Cámara de Diputados  
Del Honorable Congreso de la Unión  
Presentes**

En respuesta al oficio número DGPL 64-II-8-0152 signado por la diputada María de los Dolores Padierna Luna, vicepresidenta de la Mesa Directiva de ese órgano legislativo, me permito remitir para los fines procedentes, copia del similar número DEP-2043/19 suscrito por el maestro Alberto Uribe Camacho, director general de Coordinación Política de la Secretaría de Relaciones Exteriores, mediante el cual responde el punto de acuerdo relativo a apoyar la realización del 8o. Foro Social Mundial de las Migraciones en la frontera norte de México y a facilitar la expedición de visas y el ingreso de quienes participen en dicho foro.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarles la seguridad de mi consideración distinguida.

Emilio de Jesús Saldaña Hernández (rúbrica)  
Titular de la Unidad de Enlace

Ciudad de México, 4 de diciembre de 2019.

**Maestro Emilio de Jesús Saldaña Hernández  
Titular de la Unidad de Enlace Legislativo  
Secretaría de Gobernación  
Presente**

Con fundamento en el artículo 16, fracción IV, del Reglamento Interior de la Secretaría de Relaciones Exteriores, me permito hacer llegar la respuesta al punto de acuerdo aprobado por el pleno de la Cámara de Diputados, por el cual se pronuncia en contra de cualquier acto de endurecimiento de la política migratoria que en violación a los tratados internacionales de los que nuestro país forma parte, tenga por objetivo o efecto el menoscabo de los derechos y la dignidad de los mi-

grantes mexicanos y sus familias, cuyos resolutivos son los siguientes:

**Primero.** La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión se pronuncia en contra de cualquier acto de endurecimiento de la política migratoria que, en violación a los tratados internacionales de los que nuestro país forma parte, tenga por objetivo o efecto el menoscabo de los derechos y la dignidad de los migrantes mexicanos y sus familias. **Segundo.** La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión realizará las acciones que resulten conducentes para participar en las actividades que se realizarán el 12 y 13 de octubre en la frontera norte de México, en favor de la pacificación, la cooperación, la reunificación de las familias, la no separación de familias y la no criminalización de la migración en ambos lados de la frontera. **Tercero.** La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión solicita al Poder Ejecutivo que, a través de la Secretaría de Relaciones Exteriores y la Secretaría de Gobernación, se apoye la realización de dicho foro y se facilite, atendiendo a los requisitos legales para ello, la expedición de visas y el ingreso de quienes participarán en el 8o. Foro Social Mundial de las Migraciones. **Cuarto.** La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión manifiesta su apoyo a la realización del 8o. Foro Social Mundial de las Migraciones, que se llevará a cabo del 2 al 4 de noviembre del año en curso.

Por lo expuesto, mucho agradeceré informar a la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados que el 28 de febrero de 2019, el secretario de Relaciones Exteriores, Marcelo Ebrard, presentó una estrategia de protección al migrante con 10 acciones centradas en defender sus derechos así como en revitalizar la relación del gobierno de México con la diáspora mexicana. Para mayor información puede consultar la siguiente liga: <https://www.gob.mx/sre/articulos/el-canciller-marcelo-ebrard-presenta-la-estrategia-de-proteccion-a-l-migrante-del-gobierno-de-mexico-19?idiom=es..>

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente  
Maestro Alberto Uribe Camacho (rúbrica)  
Director General de Coordinación Política



DE LA CONSEJERÍA JURÍDICA DE OAXACA, CON LA CUAL REMITE RESPUESTA AL PUNTO DE ACUERDO RELATIVO A GARANTIZAR A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EL ACCESO A LOS DIFERENTES TIPOS EDUCATIVOS

Tlalixtac de Cabrera, Oaxaca,  
a 20 de noviembre de 2019.

**Diputada Dolores Padierna Luna**  
**Vicepresidenta de la Mesa Directiva**  
**De la Cámara de Diputados**  
**Presente**

Por instrucciones del maestro José Octavio Tinajero Zenil, consejero jurídico del gobierno del estado, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 98 Bis de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca y 49, párrafo primero, de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, se da respuesta al oficio número DGPL 64-II-7-1076, de fecha 1 de octubre de 2019, mediante el cual se comunica al titular del Poder Ejecutivo del estado punto de acuerdo.

Sobre el particular, adjunto copia del oficio número IEEPO/ DSJ/ 2990/ 2019 y anexos, signado por el director de Servicios Jurídicos del Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca, en el cual expone: "... De conformidad con el artículo 20, fracciones I y VII, del Reglamento Interno del Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca, se turnó memorándum al maestro Álvaro César Guevara Ramírez, subdirector general de Servicios Educativos, para efecto de informar sobre la cuestión planteada en el punto de acuerdo y, en atención de lo exhortado, remito a usted cuadernillo de copias certificadas, que informa sobre las acciones realizadas al respecto", por lo que se solicita que se tenga al titular del Poder Ejecutivo del estado cumpliendo lo exhortado en el diverso de cuenta.

Sin otro particular, le reitero mi más alta y distinguida consideración.

Atentamente  
Sufragio Efectivo. No Reección.  
"El respeto al derecho ajeno es la paz".  
Licenciada Maricarmen Cejudo Gallardo (rúbrica)  
Directora General de Supervisión  
y Desarrollo Institucional

Santa María Ixcotel, Santa Lucía del Camino,  
Oaxaca, a 13 de noviembre de 2019.

**Licenciada Maricarmen Cejudo Gallardo**  
**Directora General de Supervisión**  
**Y Desarrollo Institucional de la**  
**Consejería Jurídica del**  
**Gobierno del Estado**  
**Presente**

En atención de su oficio número CJGEO/ DGSDI/ 548-10/ 2019, a través del cual remite para su atención y efectos procedentes copia del similar DGPL 64-II-7-1076 y anexos, signado por la diputada Dolores Padierna Luna, vicepresidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, informo a usted:

De conformidad con el artículo 20, fracciones I y VII, del Reglamento Interno del Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca, se turnó memorándum al maestro Álvaro César Guevara Ramírez, subdirector general de Servicios Educativos, a efecto de informar sobre la cuestión planteada en el punto de acuerdo y, en atención de lo exhortado, remito a usted cuadernillo de copias certificadas, que informa sobre las acciones realizadas al respecto.

Lo anterior, a efecto de informar lo correspondiente a la autoridad exhortante y tenga a este instituto cumpliendo lo requerido, para lo cual solicito de manera muy respetuosa que, de no existir inconveniente alguno, remita a este instituto copia de conocimiento de la respuesta que la Consejería Jurídica del gobierno del estado otorgue.

Sin más por el momento, reciba usted un cordial saludo.

Atentamente  
Sufragio Efectivo. No Reección.  
Licenciado Ernesto López Montero (rúbrica)  
Director de Servicios Jurídicos

DEL GOBIERNO DE OAXACA, CON LA QUE REMITE CONTESTACIÓN AL PUNTO DE ACUERDO RELATIVO A LA CONCIENCIACIÓN DE LOS EDUCANDOS ACERCA DE LA IGUALDAD DE GÉNERO

Tlalixtac de Cabrera, Oaxaca,  
noviembre 20 de 2019.

**Diputada María de los Dolores Padierna Luna**  
**Vicepresidenta de la Mesa Directiva**  
**De la Cámara de Diputados**

**Distinguida diputada:**

Por instrucciones del maestro José Octavio Tinajero Zenil, consejero jurídico del gobierno del estado, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 98 Bis, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca y 49, párrafo primero, de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, se da respuesta al oficio **DGPL 64-II-5-1201**, de fecha 1 de octubre de 2019, mediante el cual se comunica al titular del Poder Ejecutivo del Estado, punto de acuerdo.

Sobre el particular, adjunto copia del oficio número **IEEPO/DSJ/2993/2019** y anexos, signado por el director de Servicios Jurídicos del Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca, en el cual expone: "...remito a usted cuadernillo de copias certificadas, signado por la licenciada Belén Morales Bautista, directora para la Mejora de la Convivencia Escolar y la licenciada Marlene Aldeco Reyes Retana, directora para la Atención de los Derechos Humanos, mismo que informa respecto de lo exhortado..."; por lo que se solicita se tenga al titular del Poder Ejecutivo del Estado, cumpliendo con lo exhortado en el diverso de cuenta.

Sin otro particular, le reitero mi más alta y distinguida consideración.

Atentamente

Licenciada Maricarmen Cejudo Gallardo (rúbrica)  
Directora General de Supervisión  
y Desarrollo Institucional  
De la Consejería Jurídica del Gobierno del Estado

Santa María Ixcotel, Santa Lucía del Camino,  
Oaxaca, a 13 de noviembre de 2019.

**Licenciada Maricarmen Cejudo Gallardo**  
**Directora General de Supervisión**  
**y Desarrollo Institucional**  
**De la Consejería Jurídica del Gobierno**  
**del Estado**  
**Presente**

En atención a su oficio CJGEO/DGSDI/589-10/2019, a través del cual remite para su atención y efectos procedentes copia del oficio DGPL-64-II-5-1201 y anexos, signado por la diputada María de los Dolores Padierna Luna, en ese sentido remito a usted cuadernillo de copias certificadas, signado por la licenciada Belén Morales Bautista, directora para la Mejora de la Convivencia Escolar y la licenciada Marlene Aldeco Reyes Retana, directora para la Atención de los Derechos Humanos, mismo que informa respecto de lo exhortado.

Lo anterior, para efecto de informar lo correspondiente a la autoridad exhortante y tenga a este instituto cumpliendo con lo requerido, para lo cual solicito de manera muy respetuosa que, de no existir inconveniente alguno, remita a este instituto copia de conocimiento de la respuesta que la Consejería Jurídica del Gobierno del Estado otorgue.

Sin más por el momento, reciba usted un cordial saludo.

Atentamente

Licenciado Ernesto López Montero (rúbrica)  
Director de Servicios Jurídicos

DE LA CONSEJERÍA JURÍDICA DE OAXACA, CON LA QUE REMITE CONTESTACIÓN A PUNTO DE ACUERDO RELATIVO AL DESPLAZAMIENTO FORZADO QUE OCURRE EN LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, ASÍ COMO LOS RIESGOS A QUE SE ENCUENTRAN EXPUESTOS LOS HABITANTES QUE EN ELLAS RESIDEN

Tlalixtac de Cabrera, Oaxaca,  
noviembre 21 de 2019.

**Diputada María Dolores Padierna Luna**  
**Vicepresidenta de la Mesa Directiva**  
**De la Cámara de Diputados**

Distinguida diputada:

Por instrucciones del maestro José Octavio Tinajero Zenil, consejero jurídico del gobierno del estado, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 98 Bis de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 49, párrafo primero, de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, se da respuesta al oficio D.G.P.L. 64-II-4-1073, de fecha 1 de octubre de 2019, mediante el cual se comunica al titular del Poder Ejecutivo del estado, punto de acuerdo.

Sobre el particular, adjunto copia del oficio número CADH/1599/2019, signado por la coordinadora para la Atención de los Derechos Humanos, en el cual expone: "...cuando los organismos encargados de la protección de los derechos humanos nacionales e internacionales informan y solicitan medidas cautelares en los desplazamientos forzados, este órgano auxiliar realiza acciones de coordinación y enlace con las diferentes dependencias involucradas del Poder Ejecutivo del estado de Oaxaca, para dar la atención que corresponda ..."; por lo que se solicita que se tenga al titular del Poder Ejecutivo del estado, cumpliendo con lo exhortado en el diverso de cuenta.

Sin otro particular, le reitero mi más alta y distinguida consideración.

Atentamente

Sufragio Efectivo. No Reelección.

"El respeto al derecho ajeno es la paz"

Licenciada Maricarmen Cejudo Gallardo (rúbrica)

Directora General de Supervisión

y Desarrollo Institucional

De la Consejería Jurídica del Gobierno del Estado

Oaxaca de Juárez, Oaxaca,  
a 6 de noviembre de 2019.

**Maestro José Octavio Tinajero Zenil**  
**Consejero Jurídico del Gobierno del Estado**  
**Presente**

En atención al similar CJGEO/DGSDI/558-10/2019, suscrito por la directora general de Supervisión y Desarrollo Institucional de esa Consejería Jurídica a su digno cargo, mediante el cual se remite copia del oficio D.G.P.L. 64-II-4-1073, signado por la diputada María Dolores Padierna Luna, vicepresidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, LXIV Legislatura, por el cual informa que en sesión celebrada el 1 de octubre de 2019, la Cámara de Diputados aprobó el acuerdo que a continuación se transcribe:

"Primero. La Cámara de Diputados exhorta respetuosamente a los titulares del Poder Ejecutivo de los gobiernos de los estados y de la Ciudad de México, para que reconozcan el desplazamiento forzado que ocurre en las entidades federativas, así como los riesgos a los que se encuentran expuestos los habitantes que en ellas residen. Asimismo, consideren el registro de las víctimas de desplazamiento forzado a fin de que éstas puedan acceder a la reparación integral del daño que contempla la Ley General de Víctimas."

En razón de lo anterior, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 1o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 52, fracciones II, IV y VI, de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, en relación con el artículo 6 del Reglamento Interno de la Coordinación para la Atención de los Derechos Humanos del Poder Ejecutivo y previa lectura del punto de acuerdo, se informa:

La Coordinación para la Atención de los Derechos Humanos del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca tiene como misión desarrollar la política en materia de derechos humanos del Poder Ejecutivo del estado de Oaxaca, sirviendo de enlace entre el gobierno del estado de Oaxaca y los organismos encargados de la protección de los derechos humanos nacionales e internacionales, buscando generar en el estado una cultura de derechos humanos; como encuentra realizándose dentro del marco de los tratados internacionales que el Estado mexicano ha suscrito.

Haciendo de su conocimiento que las **leyes generales** son aquellas que pueden incidir válidamente en todos los órdenes jurídicos parciales que integran al Estado mexicano. Es decir, las **leyes generales** corresponden a aquellas respecto a las cuales el Constituyente o el poder revisor de la Constitución ha renunciado expresamente a su potestad distribuidora de atribuciones entre las entidades políticas que integran el Estado mexicano, lo cual se traduce en una excepción al principio establecido por el artículo 124 constitucional. Además, **estas leyes no son emitidas motu proprio por el Congreso de la Unión, sino que tienen su origen en cláusulas constitucionales que obligan a éste a dictarlas, de tal manera que una vez promulgadas y publicadas, deberán ser aplicadas por las autoridades federales, locales, del Distrito Federal y municipales.**

Ahora bien, con relación al **registro de las víctimas** de desplazamiento forzado a fin de que éstas puedan acceder a la **reparación integral del daño** que contempla la Ley General de Víctimas; le informo que mediante **decreto** por el que se reformaron, adicionaron y derogaron diversas disposiciones de la **Ley General de Víctimas**, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 3 de enero de 2017, corresponde a la **Secretaría General de Gobierno del Estado de Oaxaca** asumir las obligaciones previstas para la Comisión de Atención a Víctimas en la entidad, en tanto se encuentren en la integración de dicha comisión, de conformidad con el transitorio décimo cuarto.

Sin otro particular, le envió un cordial saludo.

Atentamente  
Sufragio Efectivo. No Reelección.  
“El respeto al derecho ajeno es la paz”  
Norma Reyes Terán (rúbrica)  
Coordinadora para la Atención  
de los Derechos Humanos

DEL GOBIERNO DE OAXACA, CON LA QUE REMITE CONTESTACIÓN A PUNTO DE ACUERDO RELATIVO A REALIZAR ACCIONES TENDENTES A PREVENIR EL ACOSO CIBERNÉTICO

Tlalixtac de Cabrera, Oaxaca,  
noviembre 20 de 2019.

**Diputada María de los Dolores Padierna Luna**  
**Vicepresidenta de la Mesa Directiva**  
**De la Cámara de Diputados**

Distinguida diputada:

Por instrucciones del maestro José Octavio Tinajero Zenil, consejero jurídico del gobierno del estado, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 98 Bis de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca y 49, párrafo primero, de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, se da respuesta al oficio DGPL 64-II-5-1196, de fecha 1 de octubre de 2019, mediante el cual se comunica al titular del Poder Ejecutivo del estado punto de acuerdo.

En seguimiento al oficio número CJGEO/DGSDI/629-10/2019, adjunto copia del diverso número IEEPO/DSJ/2992/2019 y anexos, signado por el director de Servicios Jurídicos del Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca, en el cual expone: “...remito a usted cuadernillo de copias certificadas, signado por la licenciada Belén Morales Bautista, directora para la Mejora de la Convivencia Escolar y el ingeniero Higinio Carrasco Serrano, director de Tecnologías Educativas del IEEPO, mismos que informan respecto de lo exhortado...”; por lo que se solicita se tenga al titular del Poder Ejecutivo del estado cumpliendo con lo exhortado en el diverso de cuenta.

Sin otro particular, le reitero mi más alta y distinguida consideración.

Atentamente.  
Sufragio efectivo. No reelección.  
“El respeto al derecho ajeno es la paz.”  
Licenciada Maricarmen Cejudo Gallardo (rúbrica)  
Directora General de Supervisión  
y Desarrollo Institucional de la Consejería Jurídica  
del Gobierno del Estado

Santa María Ixcotel, Santa Lucía del Camino,  
Oaxaca, a 13 de noviembre de 2019.

**Licenciada Maricarmen Cejudo Gallardo**  
**Directora General de Supervisión y**  
**Desarrollo Institucional de la Consejería**  
**Jurídica del Gobierno del Estado**  
**Presente**

En atención a su oficio CJGEO/DGSDI/588-10/2019, a través del cual remite para su atención y efectos procedentes copia del oficio DGPL 64-11-5-1196 y anexos, signado por la diputada María de los Dolores Padierna Luna, en ese sentido remito a usted cuadernillo de copias certificadas, signado por la licenciada Belén Morales Bautista, directora para la Mejora de la Convivencia Escolar y el Ingeniero Higinio Carrasco Serrano, Director de Tecnologías Educativas del IEEPO, mismos que informan respecto de lo exhortado.

Lo anterior, para efecto de informar lo correspondiente a la autoridad exhortante y tenga a este Instituto cumpliendo con lo requerido, para lo cual solicito de manera muy respetuosa que, de no existir inconveniente alguno, remita a este instituto copia de conocimiento de la respuesta que la Consejería Jurídica del Gobierno del Estado otorgue.

Sin más por el momento, reciba usted un cordial saludo.

Atentamente

Sufragio efectivo. No reelección.

“El respeto al derecho ajeno es la paz.”

Licenciado Ernesto López Montero (rúbrica)

Director de Servicios Jurídicos

DEL GOBIERNO DE COAHUILA, CON LA QUE REMITE CONTESTACIÓN A PUNTO DE ACUERDO RELATIVO A RECONOCER EL DESPLAZAMIENTO FORZADO EN LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, LOS RIESGOS SOBRE ELLO PARA LOS HABITANTES Y LA ATENCIÓN AL RESPECTO

Saltillo, Coahuila de Zaragoza,  
a 9 de diciembre de 2019

**Diputada María de los Dolores Padierna Luna**  
**Vicepresidenta de la Mesa Directiva**  
**De la Cámara de Diputados**  
**Del Congreso de la Unión**  
**Presente**

En referencia a su oficio número D.G.P.L.64-II-4-1073, mismo que fue remitido al ingeniero Miguel Ángel Riquelme Solís, gobernador del estado de Coahuila de Zaragoza, en el cual informa que, en sesión celebrada en esa misma fecha, la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, aprobó el acuerdo que a la letra dice:

**Primero.** La Cámara de Diputados exhorta respetuosamente a las y los titulares del Poder Ejecutivo de los Gobiernos de los Estados y de la Ciudad de México, para que reconozcan el desplazamiento forzado que ocurre en las entidades federativas, así como los riesgos a los que se encuentran expuestas las y los habitantes que en ellas residen. Asimismo, consideren el registro de las víctimas de desplazamiento forzado a fin de que estas puedan acceder a la representación integral del año que contempla la Ley General de Víctimas.

**Segundo.** la Cámara de Diputados exhorta respetuosamente a la Secretaría de Gobernación y a la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas, para que atiendan los casos de desplazamiento forzado que les sean canalizados por las y los titulares del Poder Ejecutivo de los gobiernos de los estados y de la Ciudad de México.

Respecto a lo anterior, me permito informarle que el gobierno del estado de Coahuila se da por enterado del exhorto señalado y se le está dando puntual seguimiento al mismo; cabe destacar que se remitió oficio número SBG/484/2019, dirigido al director general de Derechos Humanos, licenciado José Ángel Rodríguez Canales, para su atención y seguimiento a que haya lugar.

Sin otro particular por el momento, quedo a sus órdenes como su atento y seguro servidor.

Atentamente  
Sufragio efectivo. No reelección.  
Licenciado Alberto Aguirre Villarreal (rúbrica)  
Subsecretario de gobierno y Atención Ciudadana

DEL GOBIERNO DE SAN LUIS POTOSÍ, CON LA QUE REMI-  
TE CONTESTACIÓN A PUNTO DE ACUERDO RELATIVO A RE-  
CONOCER EL DESPLAZAMIENTO FORZADO EN LAS ENTIDA-  
DES FEDERATIVAS, LOS RIESGOS SOBRE ELLO PARA LOS  
HABITANTES Y LA ATENCIÓN AL RESPECTO

San Luis Potosí, SLP, a 26 de noviembre de 2019

**Diputada María de los Dolores  
Padierna Luna  
Vicepresidenta de la Mesa Directiva  
De la Cámara de Diputados del  
Honorable Congreso de la Unión  
Presente**

Por instrucciones de Juan Manuel Carreras López, go-  
bernador constitucional del estado, y de Alejandro Le-  
al Tovías, secretario general de Gobierno, hago refe-  
rencia a su oficio D.G.P.L. 64-II-4-1073, del 1 de  
octubre de 2019, mediante el cual remitió el acuerdo  
de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del  
Congreso de la Unión, aprobado el 1 de octubre de  
2019, en el que se exhorta a los y las titulares del Po-  
der Ejecutivo de los gobiernos de los estados y de la  
Ciudad de México a que se reconozca el desplaza-  
miento forzado que ocurre en la entidades federativas  
y considere el registro de las víctimas de desplaza-  
miento forzado a fin de que éstas puedan acceder a la  
reparación integral del daño que contempla la Ley Ge-

neral de Víctimas. Al respecto, y de la manera más  
atenta, le comunico lo siguiente:

Que el gobierno del estado, en cumplimiento con la  
Ley General de Víctimas, y la Ley de Atención a Ví-  
ctimas para el estado de San Luis Potosí, brinda aten-  
ción permanente a víctimas directas e indirectas de  
desplazamiento forzado que habiten o transiten por el  
estado de San Luis Potosí, a través de la Comisión Eje-  
cutiva Estatal de Atención a Víctimas. En este sentido,  
la comisión ha dado de alta en su registro a 18 vícti-  
mas directas/indirectas de desplazamiento forzado,  
además ha otorgado 65 apoyos por concepto de medi-  
das de ayuda inmediata, asistencia y atención, lo cual  
representa un monto erogado del Fondo de Ayuda,  
Asistencia y Reparación Integral de \$238,745.24 (dos-  
cientos treinta y ocho mil, setecientos cuarenta y cin-  
co pesos 24/100 moneda nacional).

Lo expuesto anteriormente tiene su fundamento en el  
artículo 32, fracción XXVIII, XXIX y XXX, de la Ley  
Orgánica de la Administración Pública del Estado de  
San Luis Potosí, así como en el numeral 8o. Bis del  
Reglamento Interior de la Secretaría General de Go-  
bierno, que en términos generales disponen que esta  
última, es la encargada de atender y dar seguimiento a  
las acciones gubernamentales y políticas públicas en  
materia de derechos humanos del gobierno del estado,  
a través de la Subsecretaría de Derechos Humanos y  
Asuntos Jurídicos.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente  
Hugo Ulises Valencia Gordillo (rúbrica)  
Subsecretario de Derechos Humanos  
y Asuntos Jurídicos

DEL CONSEJO DEL PODER JUDICIAL DE SONORA, CON LA QUE REMITE CONTESTACIÓN A PUNTO DE ACUERDO RELATIVO A LOS TRABAJADORES QUE HAN SIDO DESPOJADOS INDEBIDAMENTE DE SUS VIVIENDAS ADQUIRIDAS MEDIANTE CRÉDITOS OTORGADOS POR EL INFONAVIT

Hermosillo, Sonora, a 4 de diciembre de 2019.

**Diputada María de los Dolores Padierna Luna**  
**Vicepresidenta de la Mesa Directiva**  
**De la LXIV Legislatura de la**  
**Cámara de Diputados**  
**Presente**

En atención a su atento oficio D.G.P.L. 64-II-6-1337, recibido en esta oficina el 2 de los corrientes, mediante el cual comunica tres acuerdos tomados por la Cámara de Diputados en la sesión a que hace referencia, en uno de los cuales se exhorta al Consejo del Poder Judicial del Estado de Sonora a iniciar las investigaciones y procedimientos correspondientes respecto al personal a nuestro cargo que resulte implicado en los casos de los trabajadores que han sido despojados indebidamente de sus viviendas adquiridas mediante créditos otorgados por el Instituto del Fondo Nacional de la Viviendas para los Trabajadores, le comunico que, atentos a lo dispuesto en la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Sonora y en la Ley Estatal de Responsabilidades, en la esfera de nuestra competencia, daremos puntual trámite a los procedimientos de responsabilidades administrativas en contra de servidores públicos adscritos al Poder Judicial del Estado de Sonora, ello a través de los órganos competentes y una vez que las investigaciones realizadas por los también exhortados Fiscalía General de Justicia del Estado de Sonora e Infonavit arrojen por resolución judicial firme, que en los juicios tramitados y resueltos por órganos jurisdiccionales de este Poder se haya despojado ilícitamente de su vivienda a los acreditados del Instituto aludido.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para expresarle la seguridad de mi consideración y respeto.

Magistrado Francisco Gutiérrez Rodríguez (rúbrica)  
 Presidente

DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE YUCATÁN, CON LA QUE REMITE CONTESTACIÓN A PUNTOS DE ACUERDO RELATIVOS AL USO RESPONSABLE Y SEGURO DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN EN EL SISTEMA EDUCATIVO NACIONAL

Mérida, Yucatán, a 27 de noviembre de 2019.

**Diputada María de los Dolores Padierna Luna**  
**Vicepresidenta de la Cámara de Diputados**  
**Presente**

Por instrucciones del licenciado Mauricio Vila Dosal, gobernador del estado de Yucatán, y en relación a sus oficios números DGPL 64-II-5-1196 expediente número 2663; DGPL 64-II-7-1076 expediente número 2032; y DGPL 64-II-3-974 expediente número 2109, de fecha uno de octubre de dos mil diecinueve, turnados para su atención a la Secretaría de Educación estatal, de la cual tengo a bien ser titular, me permito manifestar lo siguiente:

Después de haber consultado a las diversas Direcciones que integran esta Secretaría de Educación del gobierno de Yucatán, hago de su conocimiento que la Dirección General de Desarrollo Educativo y Gestión Regional dará cumplimiento al acuerdo correspondiente al oficio 1196 expediente 2663, a través de la incorporación de acciones que se llevan a cabo en los Programas Federales, Estatales y la Unidad de Participación Social, para pronta referencia se anexa los oficios con número DGDEGR/0390-2019; DGDEGR/0391-2019; DGDEGR/0392-2019; DGDEGR/0393-2019.

Con relación al acuerdo mencionado en el oficio 1076 expediente 2032, me es grato informarle que a través del Programa para la Inclusión y la Equidad Educativa (PIEE) y en vinculación con los niveles de educación básica, llevan a cabo acciones y actividades encaminadas a cumplir con los derechos de las niñas, niños y adolescentes con necesidades educativas especiales (NEE) con o sin discapacidad, para garantizar su acceso a los servicios educativos. Asimismo, en los Centros de Desarrollo Educativo (Cede) se aplica la inclusión y la equidad como una práctica en el desempeño de las labores cotidianas, cumpliendo de ésta manera con los derechos de todo ciudadano.

Por último, hago de su conocimiento que con relación al Acuerdo del oficio 974 expediente 2109, a través del

Programa Nacional de Convivencia Escolar se llevan a cabo cursos, talleres y pláticas dirigidas a niñas, niños, adolescentes, padres de familia y docentes de las escuelas de Educación Básica en los 106 Municipios del Estado con temas relacionados con la prevención de la violencia en todas sus formas, así como se resalta la importancia de la convivencia sana y de respeto a sí mismo y hacia los demás. Los Programas “Cuenta conmigo” y “Mi familia en la escuela” incluyen en la atención a adolescentes y padres de familia de educación secundaria los temas relacionados con la prevención de la violencia en todas sus formas, y atiende de manera personal cuando se requiere, a los adolescentes que lo solicitan. Y la Unidad de Participación Social, en las reuniones, pláticas, cursos y talleres con padres de familia de las escuelas de educación básica incluye temas relacionados con la prevención a violencia en la familia.

Sin otro particular, agradeciendo la atención brindada al presente, me permito enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Profesora Loreto Noemí Villanueva Trujillo (rúbrica)  
Secretaria de Educación de Yucatán

Mérida, Yucatán, a 11 de noviembre de 2019.

**Doctora Leyla Gisela Leo Peraza**  
**Directora de Desarrollo Educativo**  
**Presente**

Por este medio me permito hacer de su conocimiento que en sesión celebrada el 1 de octubre del presente año en el honorable Congreso de la Unión, se aprobó el acuerdo que a continuación se transcribe:

Primero. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, con pleno respeto a la división de poderes, exhorta a la Secretaría de Educación Pública, para que en el ámbito de sus competencias y conforme a la normatividad aplicable, analice emitir lineamientos para el uso responsable y seguro de las tecnologías de la información y la comunicación en el sistema educativo, en los que se establezcan mecanismos de control en el uso de Internet, cuando se otorgue dicho servicio al interior de las escuelas.

Segundo. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión; con pleno respeto a la división de poderes ya la soberanía de las entidades federativas, exhorta a las autoridades educativas y de seguridad pública; federales y locales, para que en el ámbito de sus atribuciones, y de manera coordinada; implementen y fortalezcan campañas preventivas entre las comunidades escolares a fin de prevenir el acoso cibernético.

Por lo anterior, se adjunta al presente el dictamen de la Comisión de Educación de la Cámara de Diputados para hacerlo del conocimiento de los responsables de los programas pertenecientes a su dirección este punto de acuerdo, para incluir en sus actividades acciones encaminadas a dar cumplimiento al acuerdo establecido e informar al término de dichas acciones los resultados obtenidos.

Sin otro particular por el momento, le envió un cordial saludo.

Atentamente

Doctora Graciela Cortés Camarillo (rúbrica)  
Directora General de Desarrollo Educativo  
y Gestión Regional

Mérida, Yucatán, a 11 de noviembre de 2019.

**Contadora Público Laura Patricia Díaz Trujeque**  
**Directora de Servicios Regionales**  
**Presente**

Por este medio me permito hacer de su conocimiento que en sesión celebrada el 1 de octubre del presente año en el honorable Congreso de la Unión, se aprobó el acuerdo que a continuación se transcribe:

Primero. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de [a Unión, con pleno respeto a la división de poderes, exhorta a la Secretaría de Educación Pública, para que en el ámbito de sus competencias y conforme a la normatividad aplicable, analice emitir lineamientos para el uso responsable y seguro de las tecnologías de la información y la comunicación en el sistema educativo, en [os que se establezcan mecanismos de control en e[ uso de internet, cuando se otorgue dicho servicio a[ interior de las escuelas.



Segundo. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, con pleno respeto a la división de poderes y a la soberanía de las entidades federativas, exhorta a las autoridades educativas y de seguridad pública, federales y locales, para que en el ámbito de sus atribuciones, y de manera coordinada, implementen y fortalezcan campañas preventivas entre [as comunidades escolares a fin de prevenir el acoso cibernético.

Por lo anterior, se adjunta al presente el dictamen de la Comisión de Educación de la Cámara de Diputados para hacerlo del conocimiento de los responsables de las áreas pertenecientes a su dirección este punto de acuerdo, para incluir en sus actividades acciones encaminadas a dar cumplimiento al acuerdo establecido e informar al término de dichas acciones los resultados obtenidos.

Sin otro particular por el momento, le envió un cordial saludo.

Atentamente

Doctora Graciela Cortés Camarillo (rúbrica)  
Directora General de Desarrollo Educativo  
y Gestión Regional

Mérida, Yucatán, a 11 de noviembre de 2019.

**Maestra Alicia Magally Cruz Nucamendi**  
**Directora de Desarrollo Personal y Social**  
**Presente**

Por este medio me permito hacer de su conocimiento que en sesión celebrada el 1 de octubre del presente año en el honorable Congreso de la Unión, se aprobó el acuerdo que a continuación se transcribe:

Primero. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, con pleno respeto a la división de poderes, exhorta a la Secretaría de Educación Pública, para que en el ámbito de sus competencias y conforme a la normatividad aplicable, analice emitir lineamientos para el uso responsable y seguro de las tecnologías de la información y la comunicación en el sistema educativo, en los que se establezcan mecanismos de control en el uso de internet, cuando se otorgue dicho servicio al interior de las escuelas.

Segundo. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, con pleno respeto a la división de poderes ya la soberanía de las entidades federativas, exhorta a las autoridades educativas y de seguridad pública, federales y locales, para que en el ámbito de sus atribuciones, y de manera coordinada, implementen y fortalezcan campañas preventivas entre las comunidades escolares a fin de prevenir el acoso cibernético.

Por lo anterior, se adjunta al presente el dictamen de la Comisión de Educación de la Cámara de Diputados para hacerlo del conocimiento de los responsables de los programas pertenecientes a su dirección este punto de acuerdo, para incluir en sus actividades acciones encaminadas a dar cumplimiento al acuerdo establecido e informar al término de dichas acciones los resultados obtenidos.

Sin otro particular por el momento, le envió un cordial saludo.

Atentamente

Doctora Graciela Cortés Camarillo (rúbrica)  
Directora General de Desarrollo Educativo  
y Gestión Regional

DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, MEDIANTE LA CUAL REMITE RESPUESTA DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA AL PUNTO DE ACUERDO RELATIVO A IMPLANTAR MEDIDAS PARA REGULARIZAR LAS CONCESIONES DE TRANSPORTE PÚBLICO Y GARANTIZAR LA SEGURIDAD E INTEGRIDAD DE USUARIOS

Ciudad de México, a 2 de diciembre de 2019.

**Diputada Laura Angélica Rojas Hernández**  
**Presidenta de la Mesa Directiva**  
**De la Cámara de Diputados**  
**Del Congreso de la Unión**  
**Presente**

En ejercicio a la facultad conferida a la licenciada Rosa Icela Rodríguez Velázquez, secretaria de Gobierno de la Ciudad de México, en la fracción II del artículo 26 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, relativa a la conducción de las relaciones de la jefa del gobierno con los organismos y poderes públicos locales y federales; y de lo dispuesto en los artículos 7, fracción I, inciso B), y 55, fracciones XVI y XVII, del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; por este medio adjunto el oficio número SSC/ CA/ 1572/ 2019, de fecha 3 de diciembre de 2019, signado por el contador público Arturo Jaimes Núñez, asesor del secretario de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México, mediante el cual remite la respuesta al punto de acuerdo emitido por la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión y comunicado mediante el similar DGPL 64-II-1-1174.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente

Licenciado Luis Gustavo Vela Sánchez (rúbrica)  
Director General Jurídico y de Enlace Legislativo

Ciudad de México, a 3 de diciembre de 2019.

**Licenciado Luis Gustavo Vela Sánchez**  
**Director General Jurídico y Enlace Legislativo**  
**De la Secretaría de Gobierno**  
**De la Ciudad de México**  
**Presente**

En atención de su oficio número SG/ DGJyEL/ PA/ DIP/ 562.1/ 2019, de fecha 4 de octubre de 2019, al que se adjunta el diverso DGPL. 64-II-1-1174, signado por el diputado Marco Antonio Adame Castillo, vicepresidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del Congreso Federal, por el que se comunica que el citado órgano legislativo aprobó el siguiente punto de acuerdo:

**Primero.** La Cámara de Diputados exhorta a los gobiernos de la Ciudad de México, estado de México y Morelos a implantar por las respectivas Secretarías de Movilidad, y de Seguridad Pública medidas a fin de regularizar las concesiones de transporte público, y garantizar la integridad y seguridad de los usuarios.

**Segundo.** La Cámara de Diputados exhorta a los gobiernos de la Ciudad de México, estado de México y Morelos a fortalecer por las respectivas Secretarías de Movilidad, y de Seguridad los medios de vigilancia y protección en materia de violencia de género a fin de proteger la integridad de las mujeres.

Al respecto, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 16, fracción XVI y último párrafo, de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; 7, fracción XVI, de su reglamento; 1, 3 y 4 de la Ley Orgánica de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal; y 1, 3 y 4 del Reglamento Interior que rige la organización y el funcionamiento de esta institución, me permito proporcionar a usted el siguiente

## Informe

### 1. Consideraciones generales

**1.1.** De conformidad con el artículo 41 de la Constitución Política de la Ciudad de México, la **seguridad ciudadana es responsabilidad exclusiva del gobierno de la Ciudad de México**, en colaboración con las alcaldías y sus habitantes, para la prevención, investigación, sanción de infracciones administrativas y persecución de los delitos, la impartición de justicia, la reinserción social, el acceso a una vida libre de violencia y la protección de las personas frente a riesgos y amenazas que atenten contra sus derechos y libertades.

**1.2.** De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 16 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, en correlación con lo señalado en el numeral 7, fracción XVI, de su reglamento, la Secretaría de Seguridad Ciudadana se sitúa en el ámbito orgánico del **Poder Ejecutivo y la administración pública de la Ciudad de México** y se regirá por los ordenamientos específicos que le correspondan. En términos de las normas que rigen su actuación, a esa dependencia compete realizar acciones dirigidas a salvaguardar la integridad y el patrimonio de las personas, prevenir la comisión de delitos e infracciones de las disposiciones gubernativas y de policía, así como preservar las libertades, el orden y la paz públicos.

## 2. Atención al punto de acuerdo

### 2.1. Estrategia para una Ciudad de México Segura y en Paz

Como se precisó, la **seguridad ciudadana** es responsabilidad exclusiva del gobierno de la Ciudad de México, en colaboración con las alcaldías y sus habitantes, para la prevención, investigación, sanción de infracciones administrativas y persecución de los delitos, la impartición de justicia, la reinserción social, el acceso a una vida libre de violencia y la protección de las personas frente a riesgos y amenazas que atenten contra sus derechos y libertades.

Con este nuevo enfoque constitucional en materia de seguridad ciudadana, el fundamento y objetivo no es otro que **proteger los derechos humanos**; por tanto, toda actividad pública estará guiada por el respeto y garantía a dichos derechos, razón por la cual el ciudadano es colocado en el centro de las políticas y estrategias en materia de seguridad.

**El Plan de Gobierno 2019-2024** de la Ciudad de México, resultado de un ejercicio de colaboración entre sociedad y gobierno, contempla en su eje rector 5, “*Cero agresión y más seguridad*”, las estrategias que tienen como propósito garantizar el derecho de la ciudadanía a la seguridad, privilegiando el respeto de los derechos humanos, la evidencia, el desarrollo policial y la coordinación interinstitucional.

### 2.2. Estrategia de Fortalecimiento de la Seguridad

El 2 de julio del año en curso, la titular de la jefatura del gobierno de la Ciudad de México presentó la **Estrategia de Fortalecimiento de la Seguridad**, sustentada en cinco ejes, que contribuyen a garantizar los derechos de los capitalinos a la seguridad, así como a generar una sociedad donde exista justicia para todos, siendo los siguientes: Atención a las causas, Presencia, Inteligencia y justicia; Coordinación, y Marco legal.

### 2.3. Programas de Seguridad en el Transporte

Por lo que se refiere a “**garantizar la integridad y la seguridad de los usuarios**” en el transporte público, así como fortalecer “**los mecanismos de vigilancia y protección en materia de violencia de género con la finalidad de proteger la integridad de las mujeres**” a que se refiere el punto de acuerdo del órgano legislativo, esta secretaría, en el ámbito de sus atribuciones, ha implantado los siguientes programas:

#### 2.3.1. Programa de Seguridad a Bordo del Transporte Público

- Su objetivo es disminuir de manera firme y sostenida la incidencia del delito de robo, así como garantizar la seguridad física y patrimonial de los usuarios del transporte.
- Estrategias
  - Diagnóstico de las zonas, los horarios, las rutas y los ramales para el despliegue de la fuerza operativa.
- Fortalecimiento del estado de fuerza de la policía del transporte.
- Establecimiento de senderos seguros en zonas de alta incidencia delictiva.
- Acciones
  - Inspecciones en paraderos, puntos intermedios de ascensos y descensos de pasaje autorizado e irregular, así como en cruceros identificados como de mayor peligrosidad, con estricta sujeción a los protocolos de actuación policial y respeto de los derechos humanos.
  - Patrullajes a pie tierra y motorizados.

- Acompañamiento policial en los recorridos de las unidades del transporte público.
- Puntos de revisión colocados estratégicamente.
- Coordinación con autoridades de la Secretaría de Movilidad, la Secretaría de Gobierno, la Procuraduría General de Justicia y el Instituto de Verificación Administrativa de la Ciudad de México.
- Coordinación con los operadores de los Centros de Control y Comando y del Centro de Control, Comando, Cómputo y Atención Ciudadana para el monitoreo de cruceros y rutas.

En el marco de este programa se participa en reuniones de trabajo con representantes de la Cámara Nacional de Autotransporte de Pasaje y Turismo y de diversas empresas de autotransporte, en las cuales se revisa con otras autoridades federales y locales en materia de seguridad la incidencia registrada por las empresas prestadoras del servicio de autotransporte, a fin de determinar acciones para inhibir el robo a pasajeros o la violencia en contra de las y los usuarios.

De igual forma, se han llevado a cabo reuniones con representantes de la asociación Rutas Unidas, que agrupa diversas rutas de transporte público (colectivo) en la Ciudad de México, las cuales han permitido conocer y obtener información para identificar modos de operación delictiva y corredores de riesgo e identificar a probables responsables de la comisión de delitos.

### **2.3.2. Programa de Seguridad en el Sistema de Transporte Colectivo Metro**

- Se cuenta con un despliegue de elementos que se distribuyen estratégicamente en todas las líneas del Sistema de Transporte Colectivo (STC) Metro, con base en el diagnóstico de las estaciones con mayor movilidad e incidencia delictiva.
- Las funciones de prevención y seguridad en el Metro se complementan con las acciones siguientes:
  - Vinculación ciudadana, se orienta y asesora a las y los usuarios del Metro para la presentación de denuncias en casos de ser víctimas de algún

acto delictivo y se difunde el uso número telefónico 911 (atención de llamadas de urgencia); así como el teléfono de la Unidad de Contacto del Secretario 52 08 98 98 y la cuenta de Twitter @UCS\_GCDMX para recibir quejas y denuncias, las cuales son canalizadas al área correspondiente para su atención.

- Dispositivos de seguridad permanente en accesos, salidas, pasillos y andenes de las estaciones de mayor afluencia.
- Operativo Temis: tiene por objetivo salvaguardar la integridad física y patrimonial de las mujeres y niñas, promover el respeto al espacio reservado para las usuarias dentro de las estaciones del Metro, así como evitar el acoso y el abuso sexual.
- Liberación de accesos: en coordinación con el personal del STC, se liberan espacios públicos para evitar la conglomeración excesiva de personas, la cual pudiera ser aprovechada para la comisión de delitos o abuso contra usuarios.
- Recorridos en andenes, pasillos, escaleras, vagones, accesos y áreas de correspondencia.

Además, hay permanente comunicación con la Gerencia General de Seguridad del STC para el intercambio de información sobre personas o grupos de personas dedicados al robo de usuarios.

### **2.3.3. Programa de Seguridad en Centro de Transferencia Modal**

La Policía Bancaria e Industrial tiene presencia en los centros de transferencia modal (Cetram), conocidos como *paraderos*, a fin de mejorar la seguridad, accesibilidad y eficacia de los transbordos.

En este programa se realizan servicios de protección y vigilancia en los paraderos de Chapultepec, Indios Verdes, Martín Carrera, Pantitlán, Zaragoza, Politécnico, San Lázaro, Constitución de 1917, Mixcoac, Santa Martha, Taxqueña, Universidad, Tacuba, Potrero y Base Cetram.

La Secretaría de Seguridad Ciudadana reitera su compromiso de continuar trabajando en acciones que con-

tribuyan a fortalecer la seguridad en la Ciudad de México.

Me permito someter a su consideración el presente informe para que por su amable conducto y de así estimarlo procedente, se remita al diputado Marco Antonio Adame Castillo, vicepresidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del Congreso federal, en la inteligencia de que el uso y tratamiento de la información queda bajo la más estricta responsabilidad de dicho órgano legislativo.

Atentamente

Contador Público Arturo Jaimes Núñez (rúbrica)  
Asesor del Secretario

DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CON LA QUE REMITE RESPUESTA A PUNTO DE ACUERDO RELATIVO AL EXHORTO A LAS AUTORIDADES EDUCATIVAS, SANITARIAS Y DE SEGURIDAD PÚBLICA, A FIN DE QUE IMPULSEN Y FORTALEZCAN ESTRATEGIAS PARA ERRADICAR LA VIOLENCIA EN EL ÁMBITO ESCOLAR

Ciudad de México, a 2 de diciembre de 2019

**Diputada Laura Angélica Rojas Hernández**  
**Presidenta de la Mesa Directiva**  
**De la Cámara de Diputados**  
**Del Honorable Congreso de la Unión**  
**Presente**

En ejercicio a la facultad conferida a la licenciada Rosa Icela Rodríguez Velázquez, secretaria de Gobierno de la Ciudad de México, en la fracción II del artículo 26 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, relativa a la conducción de las relaciones de la jefa de gobierno con los organismos y poderes públicos locales y fe-

derales; y a lo dispuesto en los artículos 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, por este medio adjunto el oficio SSC/CA/1573/2019, de fecha 3 de diciembre de 2019, signado por el CP Arturo Jaimes Núñez, asesor del secretario de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México, mediante el cual remite la respuesta al punto de acuerdo emitido por la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión y comunicado mediante el similar D.G.P;L.64-II-3-974

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente

Licenciado Luis Gustavo Vela Sánchez (rúbrica)  
Director General Jurídico y de Enlace Legislativo

Ciudad de México, a 3 de diciembre de 2019.

**Licenciado Luis Gustavo Vela Sánchez**  
**Director General Jurídico y de Enlace Legislativo**  
**De la Secretaría de Gobierno**  
**de la Ciudad de México**  
**Presente**

Estimado director general:

En atención a su oficio número SG/DGJyEL/PA/DIP/565/2019, de fecha 4 de octubre de 2019, al que se adjunta el diverso DGPL 64-II-3-974, signado por la diputada Dulce María Sauri Riancho, vicepresidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del Congreso Federal, por el que se comunica que el citado órgano legislativo aprobó el siguiente punto de acuerdo:

“**Único.** La Cámara de Diputados, con pleno respeto a la división de poderes y a la soberanía de las entidades federativas, exhorta a las autoridades educativas, sanitarias y de seguridad pública, federales y locales, para que, en el ámbito de sus atribuciones, impulsen y fortalezcan de manera coordinada, estrategias para prevenir y erradicar los diferentes tipos de violencia, incluida la autoinfligida, que se ejercen en el ámbito escolar”. (sic)

Al respecto, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 16, fracción XVI y último párrafo de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pú-

blica de la Ciudad de México y 7, fracción XVI de su Reglamento; 1, 3, 4 de la Ley Orgánica de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal y 1, 3, 4 del Reglamento Interior que rige la organización y funcionamiento de esta institución, me permito proporcionar a usted el siguiente

## Informe

### 1. Consideraciones generales

**1.1** De conformidad con el artículo 41 de la Constitución Política de la Ciudad de México, **la seguridad ciudadana es responsabilidad exclusiva del gobierno de la Ciudad de México**, en colaboración con las alcaldías y sus habitantes, para la prevención, investigación, sanción de infracciones administrativas y persecución de los delitos, la impartición de justicia, la reinserción social, el acceso a una vida libre de violencia y la protección de las personas frente a riesgos y amenazas que atenten contra sus derechos y libertades.

**1.2** De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 16 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, en correlación con lo señalado por el numeral 7, fracción XVI, de su Reglamento, la Secretaría de Seguridad Ciudadana es una dependencia que se ubica en el ámbito orgánico del Poder Ejecutivo y la administración pública de la Ciudad de México y se regirá por los ordenamientos específicos que le correspondan, institución que en términos de las normas que rigen su actuación, le compete realizar las acciones dirigidas a salvaguardar la integridad y patrimonio de las personas, prevenir la comisión de delitos e infracciones a las disposiciones gubernativas y de policía, así como a preservar las libertades, el orden y la paz públicos.

### 2. Atención al punto de acuerdo

#### 2.1 Estrategia para una Ciudad de México segura y en paz

Como se precisó con anterioridad, la **seguridad ciudadana** es responsabilidad exclusiva del gobierno de la Ciudad de México, en colaboración con las alcaldías y sus habitantes, para la prevención, investigación, sanción de infracciones administrativas y persecución de los delitos, la impartición de justicia, la reinserción

social, el acceso a una vida libre de violencia y la protección de las personas frente a riesgos y amenazas que atenten contra sus derechos y libertades.

Con este nuevo enfoque constitucional en materia de seguridad ciudadana, el fundamento y objetivo no es otro que **proteger los derechos humanos**, por lo tanto, toda actividad pública estará guiada por el respeto y garantía a dichos derechos, razón por la cual el ciudadano es colocado en el centro de las políticas y estrategias en materia de seguridad.

En este sentido, el Plan de Gobierno 2019-2024 de la Ciudad de México, resultado de un ejercicio de colaboración entre sociedad y gobierno, contempla en su eje rector "**5. Cero agresión y más seguridad**", las estrategias que tienen como propósito garantizar el derecho de la ciudadanía a la seguridad, privilegiando el respeto a los derechos humanos, la evidencia, el desarrollo policial y la coordinación interinstitucional.

#### 2.2 Estrategia de fortalecimiento de la seguridad

Adicionalmente, el 2 de julio del año en curso, la persona titular de la jefatura de gobierno de la Ciudad de México, presentó la "**Estrategia de fortalecimiento de la seguridad**", la cual está sustentada en cinco ejes que contribuyen a garantizar los derechos de los capitalinos a la seguridad, así como a generar una sociedad donde exista justicia para todos, siendo los siguientes: Atención a las causas; presencia; inteligencia y justicia; coordinación y marco legal.

#### 2.3 Estrategias, planes y programas de seguridad

Ahora bien, con el objetivo de garantizar la seguridad e integridad de las niñas, niños y jóvenes de todos los planteles educativos de la Ciudad de México, así como prevenir y erradicar los diferentes tipos de violencia, esta institución ha implementado los siguientes programas:

##### 2.3.1 Proximidad por cuadrantes

- La Ciudad de México fue dividida en **847 cuadrantes**, los cuales se clasificaron por nivel de riesgo (alto, mediano y bajo riesgo), tomando en cuenta las variables: extensión territorial, población, incidencia de alto impacto, llamadas de alto impacto al 911, vialidades y negocios.

- El estado de fuerza se reforzó con elementos de la policía auxiliar y de la policía bancaria e industrial, en las 16 alcaldías.
- Se realizó la asignación de un jefe de cuadrante por turno.
- Cada cuadrante representa aproximadamente 10 manzanas y permite agilizar la respuesta por parte de la policía.
- Con esta estrategia se busca que el policía establezca un verdadero vínculo de proximidad en labores de vigilancia en la calle, mediante patrullajes y recorridos a pie tierra, lo que permitirá reducir el tiempo de respuesta ante una incidencia delictiva o emergencia al acotar los tramos de vigilancia.

Resulta importante mencionar que en atención al punto de acuerdo del órgano legislativo, el mando de la Subsecretaría de Operación Policial instruyó a los coordinadores generales de la policía de proximidad zonas centro, norte, sur, oriente y poniente reforzar, por medio de los **jefes de cuadrante**, las acciones para salvaguardar la integridad física y patrimonial de las niñas, niños y jóvenes de los planteles educativos, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 8, fracciones I, II, IV, V, VI y XI de la Ley del Sistema de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México.

### 2.3.2 Seguridad en el Sistema de Transporte Colectivo Metro

Se cuenta con un despliegue de elementos que se distribuyen estratégicamente en todas las líneas del Sistema de Transporte Colectivo Metro (STC Metro), con base en el diagnóstico de las estaciones con mayor movilidad e incidencia delictiva.

Las funciones de prevención y seguridad en el Sistema de Transporte Colectivo Metro (STC Metro), se complementan con las acciones siguientes:

- Vinculación ciudadana: se orienta y asesora a los usuarios del Metro para la presentación de denuncias en casos de ser víctimas de algún acto delictivo y se difunde el uso número telefónico 911 (atención de llamadas de emergencia), así como el teléfono de la Unidad de Contacto del Secretario (UCS) 52 08 98 98 y la cuenta de Twitter @UCS\_GCDMX para

recibir quejas y denuncias, las cuales son canalizadas al área correspondiente para su atención.

- Dispositivos de seguridad permanente en accesos, salidas, pasillos y andenes de las estaciones de mayor afluencia.
- Operativo Temis: tiene por objetivo salvaguardar la integridad física y patrimonial de las mujeres y niñas, promover el respeto al espacio reservado para las usuarias dentro de las estaciones del STC Metro, así como evitar el acoso y el abuso sexual.
- Liberación de accesos: en coordinación con el personal del Sistema de Transporte Colectivo Metro, se liberan espacios públicos para evitar la congestión excesiva de personas, la cual pudiera ser aprovechada para la comisión de delitos o abuso en contra de los usuarios.
- Recorridos en andenes, pasillos, escaleras, vagones, accesos y áreas de correspondencia.

### 2.3.3 Seguridad en el transporte público

- Objetivo
  - Disminuir la incidencia del delito de robo de manera firme y sostenida.
  - Garantizar la seguridad física y patrimonial de los usuarios del transporte público (autobuses, microbuses y taxis).
- Estrategias
  - Diagnóstico de las zonas, horarios, rutas, ramales y modus operandi para el despliegue de la fuerza operativa.
  - Fortalecimiento del estado de fuerza de la policía del transporte.
  - Establecimiento de senderos seguros en zonas de alta incidencia delictiva.
- Acciones
  - Inspecciones en paraderos, puntos intermedios de ascensos y descensos de pasaje autorizado e

irregular, así como en cruceros peligrosos, con estricto apego a los protocolos de actuación policial y respeto a los derechos humanos.

- Patrullajes a pie tierra y motorizados.
- Acompañamiento policial en los recorridos de las unidades del transporte público.
- Coordinación con autoridades de la Secretaría de Movilidad, la Secretaría de Gobierno, la Procuraduría General de Justicia y del Instituto de Verificación Administrativa, todas de la Ciudad de México.
- Coordinación con los operadores de los Centros de Control y Comando (C2) y del Centro de Control, Comando, Cómputo y Atención Ciudadana (CS), para el monitoreo de cruceros y rutas.

### **2.3.4 Operación del Comando de Operaciones Especiales (COE) y de la Unidad Táctica de Auxilio a la Población (UTAP)**

Para fortalecer la estrategia de seguridad en la CDMX y aprovechar las actuales capacidades de la SSC, el 18 de junio de 2019 se anunció la operación de las siguientes unidades:

- Comando de Operaciones Especiales (COES)
  - Es un cuerpo táctico de élite equipado con armamento, aditamentos, vestuario y equipo vehicular propios de unidades especiales.
  - Entrenados en tácticas y técnicas de intervención para operativos de alto impacto y para patrullajes en altas zonas de incidencia delictiva organizada.
  - Tiene la misión de combatir a la delincuencia organizada y desarticular las bandas criminales de alta peligrosidad en coordinación con la Procuraduría General de Justicia de la CDMX.
- Unidad Táctica de Auxilio a la Población (UTAP)
  - Se conformó con los elementos de la policía montada, ambiental, femenil y del transporte.

- Han sido capacitados y certificados en primeros auxilios y como rescatistas, además en el uso de protocolos de actuación policial de proximidad.

### **2.3.5 Seguridad en instituciones educativas**

- Programa Escuela Segura: tiene por objetivo garantizar la seguridad física y patrimonial de la comunidad escolar en las inmediaciones de los planteles, prevenir la alteración al orden público y la comisión de ilícitos, así como difundir y promover campañas en materia de prevención.
- Sendero Seguro: se enfoca principalmente a escuelas ubicadas en zonas de alto riesgo y opera con células especiales en un horario de 7:00 a 21:00 horas, de lunes a viernes, distribuidas en las 16 alcaldías, las cuales realizan recorridos en el entorno escolar para prevenir delitos e inhibir el consumo de drogas.
- Mochila segura: a través de este dispositivo se realiza la supervisión de útiles a la entrada de los planteles educativos con la participación de padres de familia, docentes y elementos de la Unidad de Seguridad Escolar (USE), a fin de detectar el posible ingreso de armas o drogas a las instalaciones de las instituciones educativas, con estricto respeto a los derechos humanos.
- Escuela segura libre de drogas y violencia: es una acción dirigida a la comunidad estudiantil de todos los niveles educativos de la Ciudad de México a través de sesiones informativas (pláticas), mediante las cuales se busca la erradicación y prevención del delito, disminuir el consumo de sustancias tóxicas y fomentar la cultura del autocuidado y la denuncia. Algunas de las pláticas que se imparten son:
  - Concientización de la Violencia Escolar.
  - Concientización de la Violencia en el Noviazgo.
  - Ley de Cultura Cívica.
  - Medidas de Prevención del Delito.
  - Medidas de Prevención de Videojuegos Violentos.



- Medidas de Prevención y Seguridad en el uso de Internet.
- Prevención de Adicciones.
- Resolución Asertiva de Conflictos.
- Seguridad y Conciencia Emocional en los Adolescentes.
- Sensibilización para Padres de Familia.

• **Unidad Preventiva Juvenil:** esta unidad fue creada en 2013 con la misión y objetivo de fomentar la cultura de prevención del delito y vigilar que se cumpla el respeto a los derechos humanos de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes en la realización de manifestaciones, concentraciones juveniles o en su caso algún tipo de conflicto, en eventos deportivos y culturales, para evitar y neutralizar los factores de riesgo que puedan afectar a dicho sector de la población, aplicando, entre otras, las siguientes actividades:

- Convivencia Escolar Segura.
- Sector Joven (actividades lúdicas y deportivas).
- Sensibilización en el tema de Violencia contra las Mujeres.
- Personas ajenas a los planteles (Porrismo).
- Supervivencia ante el intento de Privación ilegal de la Libertad.

• **Educación Vial y Juego al Tránsito:** está diseñada y dirigida a futuras generaciones de la población estudiantil, profesores, padres de familia y público en general, con la finalidad de dar a conocer el Reglamento de Tránsito y promover la educación vial, hábitos y buenas prácticas para la protección y cuidado de los individuos que transitan por la vía pública, ya sea a pie o en vehículo, con el objetivo de prevenir accidentes. En el marco de esta acción, se llevan a cabo las siguientes actividades:

- Campos Viales Itinerantes (se trasladan a escuelas).

- Cursos de Verano.
- Formación de Brigadas de Seguridad Vial (con padres de familia).
- Juego al Tránsito en tres Campos Viales fijos.
- Sala Interactiva de Educación Vial para Adultos.
- Teatro Guiñol (dinámicas amigables sobre el respeto al Reglamento de Tránsito).

• **Aplicación “Mi Policía en Mi Escuela”:** a fin de dar respuesta oportuna a las emergencias que se pudieran presentar en los planteles educativos, se encuentra vigente la herramienta tecnológica denominada “Mi Policía en mi Escuela”, diseñada para atender a los alumnos y personal docente de las escuelas de la Ciudad de México.

### 2.3.6 Coordinación con el Gobierno Federal

En julio de 2019, se puso en marcha el despliegue gradual de la Guardia Nacional en la Ciudad de México, para atender principalmente delitos de alto impacto, el cual trabaja de manera coordinada con el Comando de Operaciones Especiales de la Secretaría de Seguridad Ciudadana.

En una primera etapa se consideró un estado de fuerza de 2 mil 700 en las alcaldías de Gustavo A. Madero, Venustiano Carranza, Iztacalco, Iztapalapa, Tláhuac, Xochimilco, Tlalpan y Milpa Alta.

Es importante señalar que con motivo del inicio del ciclo escolar 2019-2020, se estableció un plan de operaciones con un despliegue de 7 mil 900 elementos y 2 mil 210 vehículos para cubrir los planteles de la Secretaría de Educación Pública del ámbito federal y local, a través de senderos seguros en las rutas de servicio público hacia los planteles escolares, con presencia y apoyo de personal de la Unidad Táctica de Auxilio a la Población (UTAP), seis helicópteros sobrevolando la ciudad y un helicóptero para supervisar la presencia policial y atender emergencias.

La Secretaría de Seguridad Ciudadana reitera su compromiso de continuar trabajando en acciones que contribuyan a fortalecer la seguridad en la Ciudad de México.

Informe que me permito someter a su consideración, para que por su amable conducto y de así estimarlo procedente, se remita a la diputada Dulce María Sauri Riancho, vicepresidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del Congreso federal, en la inteligencia que el uso y tratamiento de la información queda bajo la más estricta responsabilidad de dicho órgano legislativo.

Atentamente  
CP Arturo Jaimes Núñez (rúbrica)  
Asesor del Secretario

DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CON LA QUE REMITE RESPUESTA A PUNTO DE ACUERDO QUE EXHORTA A REFORZAR Y ESTABLECER MECANISMOS PARA EVITAR LA OBSTRUCCIÓN DE LA VÍA PÚBLICA

Ciudad de México, a 4 de diciembre de 2019

**Diputada Laura Angélica Rojas Hernández**  
**Presidenta de la Mesa Directiva**  
**De la Cámara de Diputados**  
**Del Honorable Congreso de la Unión**  
**Presente**

En ejercicio a la facultad conferida a la licenciada Rosa Icela Rodríguez Velázquez, secretaria de Gobierno de la Ciudad de México, en la fracción II, del artículo 26 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, relativa a la conducción de las relaciones de la jefa del Gobierno con los organismos y poderes públicos locales y federales; y a lo dispuesto en los artículos 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; por este medio

adjunto el oficio ABJ/418/19 de fecha 2 de diciembre de 2019, signado por el maestro Santiago Taboada Cortina, alcalde en Benito Juárez, mediante el cual remite la respuesta al punto de acuerdo emitido por la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión y comunicado mediante el similar DGPL 64-II-5-1192.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente  
Licenciado Luis Gustavo Vela Sánchez (rúbrica)  
Director General Jurídico y de Enlace Legislativo

Ciudad de México, 2 de diciembre de 2019.

**Licenciado Luis Gustavo Vela Sánchez**  
**Director General Jurídico**  
**Y Enlace Legislativo**  
**Presente**

Por medio del presente, en atención al folio de gestión número 3701, mediante el cual el licenciado Luis Gustavo Vela Sánchez, director general Jurídico y de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México, hace de conocimiento el punto de acuerdo, aprobado por el pleno del Congreso de la Ciudad de México, que a la letra dice:

“**Primero.** La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, exhorta de manera respetuosa a todos los municipios, alcaldías o localidades de las zonas metropolitanas o urbanizadas de las entidades federativas a cumplir con la normativa vigente o, en su caso, actualizar su normatividad o reglamentación respectiva, mediante medidas pertinentes en materia de tránsito, movilidad, con el objeto de reforzar y establecer mecanismos para evitar la obstrucción de la vía pública mediante objetos, vehículos o señalización para reservar o delimitar espacios de estacionamiento.

**Segundo.** La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta de manera respetuosa a todos los municipios de la República Mexicana, para que realicen operativos de manera constante de liberación de vialidades y retiren cualquier objeto que impida el libre tránsito en la vía pública; obstruya o reserve espacios de estacionamiento en

la calle y retire los autos abandonados o chatarra de cualquier tipo que afecte al medio ambiente, además de interponerse las sanciones correspondientes conforme a la normativa vigente.”

Al respecto me permito informar a usted que personal adscrito en esta alcaldía a través de la Coordinación de Seguridad Ciudadana y Prevención del Delito, realiza recorridos diarios retirando cualquier objeto que sea utilizado como apartado de estacionamiento a afecte de cualquier forma el libre tránsito vehicular o peatonal. Asimismo, el equipo de proximidad de Blindar BJ, proporciona apoyo en tales acciones, a efecto de dar atención a las denuncias ciudadanas y cumplir con las normatividades vigentes.

No omito mencionar que en conjunto con la Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México, se realiza el operativo Chatarrización 2019 para remitir los vehículos que cuenten con las características de estado de abandono, a los depósitos correspondientes.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente  
Santiago Taboada Cortina (rúbrica)  
Alcalde

DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CON LA QUE REMITE RESPUESTA A PUNTO DE ACUERDO QUE EXHORTA A FORTALECER LAS ACCIONES QUE AYUDEN A PROMOVER EL RESPETO DE LOS CICLISTAS

Ciudad de México, a 2 de diciembre de 2019

**Diputada Laura Angélica Rojas Hernández**  
**Presidenta de la Mesa Directiva**  
**De la Cámara de Diputados**  
**Del Honorable Congreso de la Unión**  
**Presente**

En ejercicio a la facultad conferida a la Lic. Rosa Icela Rodríguez Velázquez, secretaria de gobierno de la Ciudad de México, en la fracción II del artículo 26 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, relativa a la conducción de las relaciones de la jefa de gobierno con los organismos y poderes públicos locales y federales; y a lo dispuesto en los artículos 7, fracción I, inciso B), y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; por este medio adjunto el oficio CDMX/ SOBSE/ DGJN/ 403/ 2019 de fecha 22 de noviembre de 2019, signado por el licenciado Mario Alberto Rangel Mejía, director general Jurídico y Normativo en la Secretaría de Obras y Servicios de la Ciudad de México, mediante el cual remite la respuesta al punto de acuerdo emitido por la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión y comunicado mediante el similar DGPL 64-II-6-0760.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Licenciado Luis Gustavo Vela Sánchez (rúbrica)  
Director General Jurídico y de Enlace Legislativo

Ciudad de México, a 22 de noviembre de 2019

**Licenciado Luis Gustavo Vela Sánchez**  
**Director General Jurídico y de Enlace Legislativo**  
**Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México**  
**Ciudad de México**  
**Presente**

Me permito enviarle un cordial saludo y en atención a su oficio con número SG/ DGJyEL/ PA/ DIP/ 258.4/

2019, por medio del cual remite el similar DGPL 64-II-6-0760, signado por la vicepresidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión de la Ciudad de México, la diputada Dulce Mari Sauri Riancho, quien solicita se atienda el siguiente punto de acuerdo:

**Primero.** La Cámara de Diputados exhorta respetuosamente a los gobiernos de las entidades federativas para que, en el ámbito de sus atribuciones, fortalezcan las acciones que ayuden a promover el respeto de los ciclistas, a fin de reducir el número de accidentes, especialmente en las zonas urbanas.

**Segundo.** La Cámara de Diputados exhorta respetuosamente a los titulares del Poder Ejecutivo, Legislativo y Judicial de los tres niveles de gobierno, así como de los organismos autónomos federales y estatales, para que promuevan e implanten mobiliario urbano para el estacionamiento de bicicletas en los edificios públicos que ocupan...

Al respecto y con la finalidad de otorgar la atención correspondiente el punto de acuerdo que nos ocupa le informo que, por instrucciones del secretario de Obras y Servicios de la Ciudad de México, las instalaciones de la Dirección General de Obras de Infraestructura Vial que conforman el complejo Churubusco, ha instalado mobiliario urbano (racks) para el estacionamiento de bicicletas, dichas estructuras han sido colocadas en los accesos de avenida Río Churubusco número 1155 y avenida Canal de Apatlaco número 502, con la finalidad de impulsar y promover el uso de bicicletas como medio de transporte entre los trabajadores de las distintas áreas de estas instalaciones.

Por otra parte, la Secretaría de Obras y Servicios de la Ciudad México, a través de las diferentes áreas que la componen, ha participado y promovido el respeto a la comunidad ciclista y ha implementado medidas para reducir los accidentes en las zonas urbanas, asimismo, tiene la plena disponibilidad para participar en acciones que promuevan y establezcan las instancias competentes.

Derivado de lo anterior, respetuosamente solicito se tenga por atendido el punto de acuerdo al que se hace referencia.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Licenciado Mario Alberto Rangel Mejía (rúbrica)  
Director General Jurídico y Normativo de la  
Secretaría de Obras de la Ciudad de México

DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CON LA QUE REMITE RESPUESTA A PUNTO DE ACUERDO QUE EXHORTA A DESARROLLAR PROGRAMAS Y ACCIONES PARA GARANTIZAR LA SEGURIDAD DE NIÑAS, NIÑOS Y JÓVENES EN TODOS LOS PLANTELES EDUCATIVOS

Ciudad de México, a 2 de diciembre de 2019.

**Diputada Laura Angélica Rojas Hernández**  
**Presidenta de la Mesa Directiva**  
**De la Cámara de Diputados**  
**Del Honorable Congreso de la Unión**  
**Presente**

En ejercicio de la facultad conferida a la licenciada Rosa Icela Rodríguez Velázquez, secretaria de Gobierno de la Ciudad de México, en la fracción II, del artículo 26 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, relativa a la conducción de las relaciones de la jefa de Gobierno con los organismos y poderes públicos locales y federales; y a lo dispuesto en los artículos 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; por este medio adjunto el oficio SSC/CA/1574/2019 de fecha 3 de diciembre de 2019, signado por el contador público Ar-

turo Jaimes Núñez, asesor del secretario de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México, mediante el cual remite la respuesta al punto de acuerdo emitido por la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión y comunicado mediante el similar DGPL 64-II-6-1099.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente

Licenciado Luis Gustavo Vela Sánchez (rúbrica)  
Director General Jurídico y de Enlace Legislativo

Ciudad de México, a 3 de diciembre de 2019.

**Licenciado Luis Gustavo Vela Sánchez**  
**Director General Jurídico**  
**Y Enlace Legislativo**  
**Presente**

Estimado Director General:

En atención a su oficio número **SG/DGJyEL/PA/DIP/564/2019**, de fecha 4 de octubre de 2019, al que se adjunta el diverso **DGPL 64-II-6-1099**, signado por la diputada Dulce María Sauri Riancho, vicepresidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del Congreso federal, por el que se comunica que el citado órgano legislativo aprobó el siguiente punto de acuerdo:

“**Único.** La Cámara de Diputados exhorta respetuosamente a los gobernadores de las 32 entidades federativas para que, a través de sus secretarios de Seguridad Pública y dentro del marco de sus atribuciones, desarrollen los programas y acciones necesarias para garantizar la seguridad de las niñas, niños y jóvenes de todos los planteles educativos de sus estados”.

Al respecto, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16, fracción XVI y último párrafo de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México y 7, fracción XVI de su reglamento; 1, 3, 4 de la Ley Orgánica de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal y 1, 3, 4 del reglamento interior que rige la organización y funcionamiento de esta institución, me permito proporcionar a usted el siguiente:

## Informe

### 1. Consideraciones generales

**1.1** De conformidad con el artículo 41 de la Constitución Política de la Ciudad de México, la seguridad ciudadana es responsabilidad exclusiva del Gobierno de la Ciudad de México, en colaboración con las alcaldías y sus habitantes, para la prevención, investigación, sanción de infracciones administrativas y persecución de los delitos, la impartición de justicia, la reinserción social, el acceso a una vida libre de violencia y la protección de las personas frente a riesgos y amenazas que atenten contra sus derechos y libertades.

**1.2** De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 16 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, en correlación con lo señalado por el numeral 7, fracción XVI de su reglamento, la Secretaría de Seguridad Ciudadana es una dependencia que se ubica en el ámbito orgánico del Poder Ejecutivo y la Administración Pública de la Ciudad de México y se regirá por los ordenamientos específicos que le correspondan, institución que en términos de las normas que rigen su actuación, le compete realizar las acciones dirigidas a salvaguardar la integridad y patrimonio de las personas, prevenir la comisión de delitos e infracciones a las disposiciones gubernativas y de policía, así como a preservar las libertades, el orden y la paz públicos.

### 2. Atención al punto de acuerdo

#### 2.1 Estrategia para una Ciudad de México segura y en paz

Como se precisó con anterioridad, la **seguridad ciudadana** es responsabilidad exclusiva del Gobierno de la Ciudad de México, en colaboración con las alcaldías y sus habitantes, para la prevención, investigación, sanción de infracciones administrativas y persecución de los delitos, la impartición de justicia, la reinserción social, el acceso a una vida libre de violencia y la protección de las personas frente a riesgos y amenazas que atenten contra sus derechos y libertades.

Con este nuevo enfoque constitucional en materia de seguridad ciudadana, el fundamento y objetivo no es otro que **proteger los derechos humanos**, por lo tanto, toda actividad pública estará guiada por el respeto

y garantía a dichos derechos, razón por la cual el ciudadano es colocado en el centro de las políticas y estrategias en materia de seguridad.

En este sentido, el Plan de Gobierno 2019-2024 de la Ciudad de México, resultado de un ejercicio de colaboración entre sociedad y gobierno, contempla en su eje rector “**5. Cero agresión y más seguridad**” las estrategias que tienen como propósito garantizar el derecho de la ciudadanía a la seguridad, privilegiando el respeto a los derechos humanos, la evidencia, el desarrollo policial y la coordinación interinstitucional.

## 2.2 Estrategia de Fortalecimiento de la Seguridad

Adicionalmente, el 2 de julio del año en curso la persona titular de la Jefatura de Gobierno de la Ciudad de México, presentó la “**Estrategia de Fortalecimiento de la Seguridad**”, la cual está sustentada en cinco ejes que contribuyen a garantizar los derechos de los capitalinos a la seguridad, así como a generar una sociedad donde exista justicia para todos, siendo los siguientes: atención a las causas; presencia; inteligencia y justicia; coordinación y marco legal.

## 2.3 Estrategias, Planes y Programas de Seguridad

Ahora bien, con el objetivo de garantizar la seguridad e integridad de las niñas, niños y jóvenes de todos los planteles educativos de la Ciudad de México, esta institución ha implementado los siguientes programas:

### 2.3.1 Proximidad por cuadrantes

- La Ciudad de México fue dividida en **847 cuadrantes**, los cuales se clasificaron por nivel de riesgo (alto, mediano y bajo riesgo), tomando en cuenta las variables: extensión territorial, población, incidencia de alto impacto, llamadas de alto impacto al 911, vialidades y negocios.
- El estado de fuerza se reforzó con elementos de la Policía Auxiliar y de la Policía Bancaria e Industrial, en las 16 alcaldías.
- Se realizó la asignación de un jefe de cuadrante por turno.

- Cada cuadrante representa aproximadamente 10 manzanas y permite agilizar la respuesta por parte de la policía.

- Con esta estrategia se busca que el policía establezca un verdadero vínculo de proximidad en labores de vigilancia en la calle, mediante patrullajes y recorridos a pie tierra, lo que permitirá reducir el tiempo de respuesta ante una incidencia delictiva o emergencia al acotar los tramos de vigilancia.

Resulta importante mencionar, que en atención al punto de acuerdo del órgano legislativo, el mando de la Subsecretaría de Operación Policial instruyó a los coordinadores generales de la Policía de Proximidad Zonas Centro, Norte, Sur, Oriente y Poniente reforzar, por medio de los **jefes de cuadrante**, las acciones para salvaguardar la integridad física y patrimonial de las niñas, niños y jóvenes de los planteles educativos, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 8, fracciones I, II, IV, V, VI y XI de la Ley del Sistema de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México.

### 2.3.2 Seguridad en el Sistema de Transporte Colectivo Metro

Se cuenta con un despliegue de elementos que se distribuyen estratégicamente en todas las líneas del Sistema de Transporte Colectivo Metro (STC Metro), con base en el diagnóstico de las estaciones con mayor movilidad e incidencia delictiva.

Las funciones de prevención y seguridad en el Sistema de Transporte Colectivo Metro (STC Metro), se complementan con las acciones siguientes:

- Vinculación ciudadana: se orienta y asesora a las y los usuarios del metro para la presentación de denuncias en casos de ser víctimas de algún acto delictivo y se difunde el uso número telefónico **911** (atención de llamadas de emergencia); así como el teléfono de la Unidad de Contacto del Secretario (UCS) **52 08 98 98** y la cuenta de Twitter **@UCS\_GCDMX** para recibir quejas y denuncias, las cuales son canalizadas al área correspondiente para su atención.

- Dispositivos de seguridad permanente en accesos, salidas, pasillos y andenes de las estaciones de mayor afluencia.

- Operativo Temis: tiene por objetivo salvaguardar la integridad física y patrimonial de las mujeres y niñas, promover el respeto al espacio reservado para las usuarias dentro de las estaciones del STC Metro, así como evitar el acoso y el abuso sexual.
- Liberación de accesos: en coordinación con el personal del Sistema de Transporte Colectivo Metro, se liberan espacios públicos para evitar la congestión excesiva de personas, la cual pudiera ser aprovechada para la comisión de delitos o abuso en contra de las y los usuarios.
- Recorridos en andenes, pasillos, escaleras, vagones, accesos y áreas de correspondencia.

### 2.3.3 Seguridad en el Transporte Público

#### • Objetivo

- Disminuir la incidencia del delito de robo de manera firme y sostenida.
- Garantizar la seguridad física y patrimonial de los usuarios del transporte público (autobuses, microbuses y taxis).

#### • Estrategias

- Diagnóstico de las zonas, horarios, rutas, ramales y modus operandi para el despliegue de la fuerza operativa.
- Fortalecimiento del estado de fuerza de la policía del transporte.
- Establecimiento de senderos seguros en zonas de alta incidencia delictiva.

#### • Acciones

- Inspecciones en paraderos, puntos intermedios de ascensos y descensos de pasaje autorizado e irregular, así como en cruceros peligrosos, con estricto apego a los protocolos de actuación policial y respeto a los derechos humanos.
- Patrullajes a pie tierra y motorizados.

- Acompañamiento policial en los recorridos de las unidades del transporte público. Puntos de revisión ubicados estratégicamente.

- Coordinación con autoridades de la Secretaría de Movilidad, la Secretaría de Gobierno, la Procuraduría General de Justicia y del Instituto de Verificación Administrativa, todas de la Ciudad de México.

- Coordinación con los operadores de los Centros de Control y Comando (C2) y del Centro de Control, Comando, Cómputo y Atención Ciudadana (CS), para el monitoreo de cruceros y rutas.

### 2.3.4 Operación del Comando de Operaciones Especiales (COE) y de la Unidad Táctica de Auxilio a la Población (UTAP)

Para fortalecer la estrategia de seguridad en la Ciudad de México y aprovechar las actuales capacidades de la SSC, el 18 de junio de 2019 se anunció la operación de las siguientes unidades:

#### • Comando de Operaciones Especiales (COES)

- Es un cuerpo táctico de élite equipado con armamento, aditamentos, vestuario y equipo vehicular propios de unidades especiales.
- Entrenados en tácticas y técnicas de intervención para operativos de alto impacto y para patrullajes en altas zonas de incidencia delictiva organizada.
- Tiene la misión de combatir a la delincuencia organizada y desarticular las bandas criminales de alta peligrosidad en coordinación con la Procuraduría General de Justicia de la CDMX.

#### • Unidad Táctica de Auxilio a la Población (UTAP)

- Se conformó con elementos de la policía montada, ambiental, femenil y del transporte.
- Han sido capacitados y certificados en primeros auxilios y como rescatistas, además en el uso de protocolos de actuación policial de proximidad.

### 2.3.5 Seguridad en Instituciones Educativas

• **Programa Escuela Segura:** tiene por objetivo garantizar la seguridad física y patrimonial de la comunidad escolar en las inmediaciones de los planteles, prevenir la alteración al orden público y la comisión de ilícitos, así como difundir y promover campañas en materia de prevención.

• **Sendero Seguro:** se enfoca principalmente a escuelas ubicadas en zonas de alto riesgo y opera con células especiales en un horario de 7:00 a 21:00 horas, de lunes a viernes, distribuidas en las 16 alcaldías, las cuales realizan recorridos en el entorno escolar para prevenir delitos e inhibir el consumo de drogas.

• **Mochila Segura:** a través de este dispositivo se realiza la supervisión de útiles a la entrada de los planteles educativos con la participación de padres de familia, docentes y elementos de la Unidad de Seguridad Escolar (USE), a fin de detectar el posible ingreso de armas o drogas a las instalaciones de las instituciones educativas, con estricto respeto a los derechos humanos.

• **Escuela Segura Libre de Drogas y Violencia:** es una acción dirigida a la comunidad estudiantil de todos los niveles educativos de la Ciudad de México a través de sesiones informativas (pláticas), mediante las cuales se busca la erradicación y prevención del delito, disminuir el consumo de sustancias tóxicas y fomentar la cultura del autocuidado y la denuncia. Algunas de las pláticas que se imparten son:

- Concientización de la Violencia Escolar.
- Concientización de la Violencia en el Noviazgo.
- Ley de Cultura Cívica.
- Medidas de Prevención del Delito.
- Medidas de Prevención de Videojuegos Violentos.
- Medidas de Prevención y Seguridad en el uso de Internet.
- Prevención de Adicciones.

- Resolución Asertiva de Conflictos.

- Seguridad y Conciencia Emocional en los Adolescentes.

- Sensibilización para Padres de Familia.

• **Unidad Preventiva Juvenil:** esta Unidad fue creada en 2013 con la misión y objetivo de fomentar la cultura de prevención del delito y vigilar que se cumpla el respeto a los derechos humanos de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes en la realización de manifestaciones, concentraciones juveniles o en su caso algún tipo de conflicto, en eventos deportivos y culturales, para evitar y neutralizar los factores de riesgo que puedan afectar a dicho sector de la población, aplicando, entre otras, las siguientes actividades:

- Convivencia Escolar Segura.

- Sector Joven (actividades lúdicas y deportivas).

- Sensibilización en el tema de Violencia contra las Mujeres.

- Personas ajenas a los planteles (Porrismo).

- Supervivencia ante el intento de Privación ilegal de la Libertad.

• **Educación Vial y Juego al Tránsito:** está diseñada y dirigida a futuras generaciones de la población estudiantil, profesores, padres de familia y público en general, con la finalidad de dar a conocer el Reglamento de Tránsito y promover la educación vial, hábitos y buenas prácticas para la protección y cuidado de los individuos que transitan por la vía pública, ya sea a pie o en vehículo, con el objetivo de prevenir accidentes. En el marco de esta acción, se llevan a cabo las siguientes actividades:

- Campos Viales Itinerantes (se trasladan a escuelas).

- Cursos de Verano.

- Formación de Brigadas de Seguridad Vial (con padres de familia).



- Juego al tránsito en tres campos viales fijos.
- Sala Interactiva de Educación Vial para Adultos.
- Teatro Guiñol (dinámicas amigables sobre el respeto al Reglamento de Tránsito).

• **Aplicación Mi Policía en Mi Escuela:** a fin de dar respuesta oportuna a las emergencias que se pudieran presentar en los planteles educativos, se encuentra vigente la herramienta tecnológica denominada Mi Policía en mi Escuela, diseñada para atender a los alumnos y personal docente de las escuelas de la Ciudad de México.

Es importante señalar, que con motivo del inicio del ciclo escolar 2019-2020, se estableció un **Plan de Operaciones** con un despliegue de **7 mil 900 elementos** y **2 mil 210** vehículos para cubrir los planteles de la Secretaría de Educación Pública del ámbito federal y local, a través de Senderos Seguros en las Rutas de Servicio Público hacia los planteles escolares, con presencia y apoyo de personal de la Unidad Táctica de Auxilio a la Población (UTAP), seis helicópteros sobrevolando la ciudad y un helicóptero para supervisar la presencia policial y atender emergencias.

La Secretaría de Seguridad Ciudadana reitera su compromiso de continuar trabajando en acciones que contribuyan a fortalecer la seguridad en la Ciudad de México.

Informe que me permito someter a su consideración, para que por su amable conducto y de así estimarlo procedente, se remita a la diputada Dulce María Sauri Riancho, vicepresidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del Congreso Federal, en la inteligencia de que el uso y tratamiento de la información queda bajo la más estricta responsabilidad de dicho órgano legislativo.

Atentamente

Contador Público Arturo Jaimes Núñez (rúbrica)  
Asesor del Secretario

## Actas

DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CORRESPONDIENTE A LA PRIMERA REUNIÓN EXTRAORDINARIA DE COMISIONES UNIDAS CON LA DE PUNTOS CONSTITUCIONALES, CELEBRADA EL MIÉRCOLES 8 DE MAYO DE 2019

A las 12:22 horas, del 8 de mayo de 2019, en el salón de Legisladores de la República de la Cámara de Diputados, ubicada en avenida Congreso de la Unión número 66, colonia El Parque, alcaldía Venustiano Carranza, Ciudad de México, se reunieron las y los legisladores integrantes de las Comisiones Unidas de Educación y de Puntos Constitucionales, para celebrar reunión extraordinaria, de conformidad con la convocatoria de carácter urgente, así determinada por las juntas directivas de las citadas comisiones unidas, de fecha 8 de mayo del presente año; previo al inicio de dicha reunión las y los diputados María Marcela Torres Peimbert, Jorge Luis Preciado Rodríguez, José Elías Lixa Abimerhi, Cynthia Iliana López Castro, Isabel Margarita Guerra Villarreal, Felipe Fernando Macías Olvera, Annia Sarahí Gómez Cárdenas, Marcos Aguilar Vega y Ernesto Alfonso Robledo Leal, hicieron uso de la palabra para realizar diversos señalamientos en torno a la convocatoria de esta reunión, cuestionaron el carácter urgente de su emisión, estimándola por ello de ilegal.

En uso de la palabra la diputada Carmen Patricia Palma Olvera solicitó reponer el procedimiento para la convocatoria con la finalidad de contar con más tiempo para analizar el dictamen que se discutiría, por su parte las y los diputados Miroslava Carrillo Martínez, Adela Piña Bernal, José Luis Montalvo Luna, Irán Santiago Manuel, María Chávez Pérez, Martha Tagle Martínez y Verónica Beatriz Juárez Piña, hicieron uso de la palabra, para realizar diversos comentarios sobre la misma convocatoria, la cual señalaron se apegó para su emisión a las disposiciones reglamentarias correspondientes.

Finalmente en uso de la palabra la diputada Adela Piña Bernal manifestó que la presente reunión cumplía con todos los requerimientos legales previstos en el Reglamento de la Cámara de Diputados, toda vez que los acuerdos aprobados por las juntas de directivas de ambas comisiones se apegaron a lo dispuesto por dicho ordenamiento para llevarse a cabo, señalando que la sola presencia de los integrantes de ambas comisiones a

esta convocatoria le daba completa legalidad, de esta forma se dio inicio a la reunión y se procedió a desahogar el siguiente orden del día.

### 1. Registro de asistencia y declaración de quórum

Se procedió a pasar lista de asistencia, encontrándose presentes las y los siguientes diputados, de

#### La Comisión de Educación

**Diputados:** Adela Piña Bernal, presidenta; Flora Tania Cruz Santos, Lorena del Socorro Jiménez Andrade, María Teresa López Pérez, Zaira Ochoa Valdivia, Azael Santiago Chepi, Juan Pablo Sánchez Rodríguez, Cynthia Iliana López Castro, Alfredo Femat Bañuelos, Claudia Báez Ruiz, Abril Alcalá Padilla, Mildred Concepción Ávila Vera, María Chávez Pérez, Luis Eleusis Leónidas Córdova Morán, Martha Hortencia Garay Cadena, María de Jesús García Guardado, Kehila Abigail Ku Escalante, José Luis Montalvo Luna, Jorge Luis Montes Nieves, Eudoxio Morales Flores, Estela Núñez Álvarez, Carmen Patricia Palma Olvera, Francisco Javier Ramírez Navarrete, Idalia Reyes Miguel, Érika Mariana Rosas Uribe, Roberto Antonio Rubio Montejó, Irán Santiago Manuel.

#### La Comisión de Puntos Constitucionales

**Diputados:** Miroslava Carrillo Martínez, presidenta; Esteban Barajas Barajas, Gustavo Contreras Montes, Sergio Carlos Gutiérrez Luna, Héctor Guillermo Jiménez y Meneses, Javier Salinas Narváez, María Alemán Muñoz Castillo, Iván Arturo Pérez Negrón Ruiz, Silvano Garay Ulloa, Adriana Gabriela Medina Ortiz, Lidia García Anaya, Erasmo González Robledo, Édgar Guzmán Valdez, Marco Antonio Gómez Alcántar, Pablo Gómez Álvarez, Flor Ivone Morales Miranda, Esmeralda de los Ángeles Moreno Medina, David Orihuela Nava, Lucio Ernesto Palacios Cordero, Claudia Pastor Badilla, Cruz Juvenal Roa Sánchez, Martha Tagle Martínez, Rosalba Valencia Cruz, Alejandro Viedma Velázquez, Ana Karina Rojo Pimentel, Javier Ariel Hidalgo Ponce, Paola Tenorio Adame, Verónica Beatriz Juárez Piña.

En virtud de que se contó con el quórum reglamentario, la presidenta de la Comisión de Educación, diputada Adela Piña Bernal dio por iniciada la reunión con la bienvenida a las y los asistentes.

### 2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día

La diputada Adela Piña Bernal, solicitó al diputado Iván Arturo Pérez Negrón, quien fungió como secretario en esta reunión dar lectura al orden del día y consultar si éste era de aprobarse.

Se procedió a dar lectura al orden del día:

1. Registro de asistencia y declaración de quórum.
2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día.
3. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de dictamen sobre la minuta con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de los artículos 3o., 31 y 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia educativa.
4. Asuntos generales.
5. Clausura.

Se puso a discusión el orden del día, no habiendo quién hiciera uso de la palabra, en votación económica fue aprobado por unanimidad.

### 3. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de dictamen sobre la minuta con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de los artículos 3o., 31 y 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia educativa

Continuando con el desahogo del orden del día, la diputada Adela Piña Bernal informó que el pasado 30 de abril el pleno de la Cámara de Senadores aprobó en lo general por mayoría calificada de sus miembros presentes la minuta a discusión, sin embargo, en la votación de los artículos reservados, no se alcanzó la mayoría calificada requerida para la modificación a los preceptos constitucionales que contiene, por lo que se resolvió devolverla a la Cámara de Diputados para los efectos constitucionales correspondientes.

Motivo por el cual se encontraban reunidos para dictaminar la minuta en comento.

Refirió que el dictamen a discusión, insiste y reitera lo que en la Cámara de Diputados se aprobó el pasado 24 de abril, con algunas precisiones que se retoman de la colegisladora, precisiones que no modifican el fondo de lo ya aprobado, pero que sí ayudan a generar un consenso más amplio y que contribuye también a mejorar la redacción de los siguientes párrafos y artículos transitorios:

En el párrafo noveno, se establece que los materiales, la infraestructura y entorno de los planteles educativos sean idóneos y contribuyan a los fines de la educación. Agregando únicamente las palabras “que sean idóneos”; en el párrafo décimo primero, se incorpora las matemáticas y la lecto-escritura a los planes y programas de estudio, además de ubicar a la literacidad que ya estaba contemplada en este bloque de conocimiento, para darle uniformidad a la redacción que se tiene.

Así también, se realiza la precisión del término de educación sexual y reproductiva, para que exista una mejor redacción.

En el artículo décimo primero transitorio, se agrega la obligación, para que el Ejecutivo federal, en un plazo no mayor de 180 días contados a partir de la entrada en vigor de las disposiciones que se aprobarán, defina una estrategia nacional de mejora de las escuelas normales, para lo cual se establecerán acciones para su fortalecimiento.

En el artículo décimo cuarto transitorio se agrega un párrafo en los siguientes términos “...para que este órgano legislativo en el Presupuesto de Egresos de la Federación apruebe los recursos necesarios para dar cumplimiento a lo dispuesto en la fracción V del artículo 3o. respecto a Ciencia, Innovación y Tecnología...”.

En el artículo décimo quinto transitorio, se realizan ajustes a la redacción, para quedar en los términos siguientes: “...para el financiamiento de la educación superior, a efecto de cumplir su obligatoriedad...” y se agregan las palabras “de igual forma se establecerá un fondo federal especial, que asegure a largo plazo los recursos económicos crecientes, para la prestación de estos servicios y la plurianualidad en la infraestructura...”.

Por último señaló que para el artículo décimo sexto transitorio, se propone incluir en su redacción lo siguiente “...prevaleciendo la rectoría del Estado” acorde con el párrafo segundo del artículo 3o. constitucional.

Acto seguido precisó que el contenido del dictamen puesto a consideración de las y los diputados, es el mismo que se aprobó, el pasado 24 de abril de 2019, el cual fue circulado desde el 14 de marzo de 2019.

Posteriormente solicitó al diputado secretario apoyar con la lectura, únicamente del texto del decreto, y su régimen transitorio, o bien consultar si se dispensa dicha lectura, propuesta última que fue aprobada por unanimidad en votación económica.

Después de lo cual la presidenta diputada Adela Piña Bernal, propuso, como se realizó en la reunión de las Comisiones Unidas de Educación y de Puntos Constitucionales, celebrada el 27 de marzo, que en el caso de que hubiese algún planteamiento de modificación, se presentaran en el pleno, con el correspondiente procedimiento de reserva, por lo que solicitó que en esta reunión se votara el dictamen en lo general y en lo particular, y que las reservas, si las hubiese, se dejaran para su discusión en el pleno, lo cual fue aprobado por unanimidad en votación económica.

En uso de la palabra el diputado José Luis Montalvo Luna, se refirió al documento que les fue entregado, mismo que contiene las modificaciones propuestas, respecto del cual la diputada Adela Piña Bernal realizó las presiones correspondientes.

Posteriormente el diputado Francisco Javier Ramírez Navarrete hizo uso de la palabra para referirse a las actividades que se realizaron después de la aprobación de la reforma educativa en la Cámara de Diputados y realizó una propuesta para que en el artículo décimo sexto transitorio se haga referencia tanto al apartado A como al B del artículo 123 constitucional, para considerar así las relaciones laborales de los trabajadores de la educación reguladas por cada uno de dichos apartados.

La diputada Adela Piña Bernal solicitó al diputado Ramírez Navarrete plantear su propuesta como reserva y presentarla así ante el pleno.

El diputado Pablo Gómez Álvarez hizo uso de la palabra para realizar una propuesta de carácter técnico, consistente en la revisión del número de párrafos que integran los artículos décimo primero y décimo cuarto transitorios.

Acto seguido el Diputado Jorge Luis Montes Nieves, presentó una propuesta para incluir en los planes y programas de estudio la referencia tanto de enseñanza, como de aprendizaje de sus diversos contenidos.

La diputada María Chávez Pérez en referencia al organismo de la mejora continua de la educación, propuso que éste sea un organismo desconcentrado y también propuso que en la referencia que se hace al artículo 123 constitucional, se mencionen sus dos apartados.

En su participación, el diputado José Luis Montalvo Luna, mencionó que presentaría una reserva para adicionar el párrafo séptimo del artículo 3o. constitucional, y contemplar a los asesores técnicos pedagógicos, a los orientadores educativos y a los auxiliares de supervisión, toda vez que refirió se trata de personal que ha quedado al margen de los procesos de admisión, de permanencia, de promoción y de reconocimiento.

Por su parte la diputada Abril Alcalá Padilla, anunció la presentación de dos reservas, la primera en el penúltimo párrafo para en el mismo mencionar que “El Estado cumplirá los principios rectores y objetivos de la educación inicial”, incorporando además en dicho párrafo “la opinión de los gobiernos de las entidades federativas, en la formación de contenidos y políticas de carácter regional y con diversos actores sociales involucrados en la educación”. La siguiente reserva relativa al artículo décimo sexto transitorio, para agregar el siguiente texto: “prevaleciendo siempre la rectoría del Estado y la prohibición expresa de cualquier tipo de transacción para el ejercicio de sus derechos.” Por otra parte y en aclaración a la diputada María Chávez Pérez, refirió como útil y positivo el mantener un órgano para evaluación.

En uso de la palabra la diputada María Alemán Muñoz Castillo comentó que la mayor responsabilidad de los legisladores es velar por la calidad educativa de las niñas y los niños de México. Refirió que el Grupo Parlamentario del PRI ha actuado con una visión de construcción, con voluntad y con disposición, reconoció

que la reforma de 2013 alcanzó avances, pero que también tiene áreas de oportunidad. Mencionó que presentarían algunas reservas en el ánimo exclusivamente de seguir enriqueciendo.

En su intervención la diputada Carmen Patricia Palma Olvera, se refirió a los asesores técnico pedagógicos del estado de Quintana Roo, que en su opinión quedaron fuera del marco jurídico, ante lo cual anunció que presentaría en tiempo y forma la reserva correspondiente. Posteriormente propuso hablar de una educación universal y no regionalizar la educación indígena, por lo que anunció la presentación de una reserva.

Acto seguido la diputada Laura Érika de Jesús Garza Gutiérrez, se refirió a los asesores técnico pedagógicos del estado de Nuevo León, y manifestó su adhesión a la reserva anunciada por el diputado José Luis Montalvo Luna.

En su participación el diputado Héctor Guillermo de Jesús Jiménez y Meneses, manifestó que lo importante es el fondo de la educación de los niños, de las niñas, de los jóvenes y de los adolescentes; posteriormente se refirió al artículo décimo sexto transitorio, destacando de dicho artículo la incorporación a su texto de las palabras “prevaleciendo siempre la rectoría del Estado.”

El diputado Irán Santiago Manuel, manifestó su adhesión al planteamiento realizado por el diputado José Luis Montalvo Luna, en referencia a los asesores técnico pedagógicos, pero propuso considerar también a los PAES, personal de apoyo. En virtud de que dicho personal se rige de acuerdo a ciertas categorías, por lo que tienen sus niveles de ascenso, ante lo que planteó hablar de los trabajadores de la educación, para así englobar tanto docentes, directores, supervisores, ATP y al mismo personal y asistente del servicio educativo.

En uso de la palabra el diputado Jorge Luis Montes Nieves hizo un llamado para que se considerara no entorpecer el acuerdo general que hay en relación al proyecto de dictamen que se revisa, además expresa su adhesión, ya sea en el texto constitucional o en las leyes secundarias al planteamiento realizado por el diputado Montalvo Luna.

Concluidas las participaciones, se consultó a las y los presentes, en votación económica, si el asunto se encontraba suficientemente discutido en lo general y en

lo particular, acordándose por unanimidad que el asunto se encontraba suficientemente discutido.

Acto seguido la diputada Adela Piña Bernal, solicitó a la secretaría dar lectura al artículo al artículo 174, numerales 5 y 6, del Reglamento de la Cámara de Diputados.

Se procedió a dar lectura:

“Artículo 174.

...

5. Las votaciones de comisiones unidas se tomarán de manera independiente por cada una. Los diputados y diputadas que sean integrantes de más de una de ellas tendrán un voto por cada comisión.

6. Para que haya dictamen de comisiones unidas, la propuesta deberá aprobarse por mayoría absoluta.”

Una vez hecho lo anterior y por instrucciones de la presidencia, la secretaría procedió a recoger la votación nominal en lo general y en lo particular, del dictamen a discusión, de la Comisión de Educación:

**Diputada Érika Mariana Rosas Uribe**, del Grupo Parlamentario de Morena, a favor.

**Diputado Juan Pablo Sánchez Rodríguez**, del Grupo Parlamentario de Morena, a favor.

**Diputada Abril Alcalá Padilla**, del Grupo Parlamentario del PRD, a favor.

**Diputado Eudoxio Morales Flores**, del Grupo Parlamentario de Encuentro Social, a favor.

**Diputado José Luis Montalvo Luna**, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, a favor.

**Diputada Flora Tania Cruz Santos**, del Grupo Parlamentario de Morena, a favor.

**Diputada María de Jesús García Guardado**, del Grupo Parlamentario de Morena, a favor.

**Diputada María Teresa López Pérez**, del Grupo Parlamentario de Morena, a favor.

**Diputada María Chávez Pérez**, del Grupo Parlamentario de Morena, a favor.

**Diputada Idalia Reyes Miguel**, del Grupo Parlamentario de Morena, a favor.

**Diputada Zaira Ochoa Valdivia**, del Grupo Parlamentario Morena, a favor.

**Diputado Alfredo Femat Bañuelos**, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, a favor.

**Diputado Irán Santiago Manuel**, del Grupo Parlamentario de Morena, a favor.

**Diputado Luis Eleusis Leónidas Córdova Morán**, del Grupo Parlamentario del PRI, a favor.

**Diputada Lorena del Socorro Jiménez Andrade**, del Grupo Parlamentario de Morena, a favor.

**Diputada Carmen Patricia Palma Olvera**, del Grupo Parlamentario de Morena, a favor.

**Diputada Martha Hortencia Garay Cadena**, del Grupo Parlamentario del PRI, a favor.

**Diputado Azael Santiago Chepi**, del Grupo Parlamentario de Morena, a favor.

**Diputado Francisco Javier Ramírez Navarrete**, del Grupo Parlamentario de Morena, a favor.

**Diputada Mildred Concepción Ávila Vera**, del Grupo Parlamentario de Morena, a favor.

**Diputada Kehila Abigail Ku Escalante**, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, a favor.

**Diputada Estela Núñez Álvarez**, del Grupo Parlamentario de Morena, a favor.

**Diputada Claudia Báez Ruiz**, del Grupo Parlamentario de Encuentro Social, a favor.

**Diputado Jorge Luis Montes Nieves**, del Grupo Parlamentario de Morena, a favor.

**Diputada Adela Piña Bernal**, del Grupo Parlamentario de Morena, a favor.

Siendo el resultado de la votación de las y los diputados de la Comisión de Educación, veinticinco votos a favor, cero en contra y cero abstenciones.

Acto seguido la secretaría procedió a recoger la votación nominal en lo general y en lo particular, del dictamen a discusión, de la Comisión de Puntos Constitucionales:

**Diputado Pablo Gómez Álvarez**, del Grupo Parlamentario de Morena, a favor.

**Diputado Lucio Ernesto Palacios Cordero**, del Grupo Parlamentario de Morena, a favor.

**Diputada Ana Karina Rojo Pimentel**, del Grupo Parlamentario del PT, a favor.

**Diputada Paola Tenorio Adame**, del Grupo Parlamentario de Morena, a favor.

**Diputada Lidia García Anaya**, del Grupo Parlamentario de Morena, a favor.

**Diputado Javier Ariel Hidalgo Ponce**, del Grupo Parlamentario de Morena, a favor.

**Diputada Rosalba Valencia Cruz**, del Grupo Parlamentario de Morena, a favor.

**Diputado Gustavo Contreras Montes**, del Grupo Parlamentario de Morena, a favor.

**Diputada Flor Ivone Morales Miranda**, del Grupo Parlamentario de Morena, a favor.

**Diputado Alejandro Viedma Velázquez**, del Grupo Parlamentario de Morena, a favor.

**Diputada Esmeralda de los Ángeles Moreno Medina**, del Grupo Parlamentario de Encuentro Social, a favor.

**Diputada Martha Angélica Tagle Martínez**, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, a favor.

**Diputada Adriana Gabriela Medina Ortiz**, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, a favor.

**Diputado Cruz Juvenal Roa Sánchez**, del Grupo Parlamentario del PRI, a favor.

**Diputado Marco Antonio Gómez Alcantar**, del Grupo Parlamentario del PVEM, a favor.

**Diputado Héctor Guillermo de Jesús Jiménez y Meneses**, del Grupo Parlamentario Morena, a favor.

**Diputado Erasmo González Robledo**, del Grupo Parlamentario de Morena, a favor.

**Diputada Verónica Beatriz Juárez Piña**, del Grupo Parlamentario del PRD, a favor.

**Diputado Javier Salinas Narváez**, del Grupo Parlamentario de Morena, a favor.

**Diputado David Orihuela Nava**, del Grupo Parlamentario de Morena, a favor.

**Diputado Edgar Guzmán Valdez**, del Grupo Parlamentario de Morena, a favor.

**Diputado Esteban Barajas Barajas**, del Grupo Parlamentario de Morena, a favor.

**Diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna**, del Grupo Parlamentario de Morena, a favor.

**Diputado Silvano Garay Ulloa**, del Grupo Parlamentario del PT, a favor.

**Diputado Iván Arturo Pérez Negrón Ruiz**, del Grupo Parlamentario de Encuentro Social, a favor.

**Diputada Miroslava Carrillo Martínez**, del Grupo Parlamentario de Morena, a favor.

Siendo el resultado de la votación de las y los diputados de la Comisión de Puntos Constitucionales, veintiséis votos a favor, cero en contra y cero abstenciones.

La presidenta informó que con cincuenta y un votos a favor, cero en contra y cero abstenciones se aprobó en lo general y en lo particular el dictamen de las Comisiones Unidas de Educación y de Puntos Constitucionales relativo a la minuta con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de los artículos 3o., 31 y 73 de la Constitu-

ción Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia educativa, siendo remitido a la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados para los efectos de la programación legislativa.

#### 4. Asuntos generales

Por último en asuntos generales hicieron uso de la palabra las y los siguientes legisladores:

**La diputada Lorena del Socorro Jiménez Andrade** hizo referencia a la problemática que enfrenta la Normal de Ciudad Guzmán, Jalisco, solicitando la solidaridad de las y los diputados para que dicho centro de educación normal pueda tener una solución positiva a dicha problemática.

En respuesta la diputada Adela Piña Bernal, informó que previamente se ha girado un oficio al secretario de Educación Pública, en relación con la problemática de la Normal de Ciudad Guzmán, Jalisco.

**El diputado José Luis Montalvo Luna** solicitó, que en próxima convocatoria, se pudiera compartir “El diseño de lo que será la constitución de las leyes secundarias y reglamentarias”, en respuesta la diputada Adela Piña Bernal señaló que la Comisión de Educación se estaría reuniendo el 16 de mayo y en ese momento se estaría atendiendo su petición.

**Por último la diputada María Teresa López Pérez**, se refirió al regreso de la filosofía a los programas de estudio, lo cual celebró.

#### 5. Clausura

A las 14:50 horas del miércoles 8 de mayo de 2019, la presidenta de la Comisión de Educación dio por concluida la reunión.

Atentamente

Diputada Adela Piña Bernal  
Presidenta de la Comisión de Educación

Diputada Miroslava Carrillo Martínez  
Presidenta de la Comisión de Puntos Constitucionales

## Invitaciones

DEL CENTRO DE ESTUDIOS DE DERECHO E INVESTIGACIONES PARLAMENTARIAS

A la presentación del libro *Diálogos democráticos*, que tendrá lugar el jueves 16 de enero, a las 12:00 horas, en la sala José María Morelos y Pavón, situada en el edificio I.

Informes: Centro de Estudios de Derecho e Investigaciones Parlamentarias. Teléfono: 5036 0000, extensiones 58147 y 59245.

Atentamente

Doctor Juan Carlos Cervantes Gómez  
Encargado del Despacho de la Dirección General

DE LA COMISIÓN DE DEFENSA NACIONAL

Al diplomado presencial y en línea *Políticas de seguridad nacional y de seguridad pública* que, con la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, División de Educación Continua y Vinculación, de la Universidad Nacional Autónoma de México, se efectuará los jueves y los viernes comprendidos hasta el 24 de enero, de las 16:00 a las 21:00 horas.

Dirigido a legisladores, asesores parlamentarios y políticos, estudiantes e investigadores (de ciencia política, administración pública, derecho, sociología, economía, relaciones internacionales, antropología), funcionarios públicos de los tres niveles, académicos y personas relacionadas con la investigación, el servicio público, la organización, liderazgo político y partidista, la participación ciudadana y en general, el comportamiento cultural, tendencias y estudios en materia de políticas públicas de seguridad pública y seguridad nacional, en cualquiera de sus ámbitos.

Sede: Palacio Legislativo de San Lázaro.

Fechas: 17 de octubre a 24 de enero.

Sesiones: jueves y viernes, de las 16:00 a las 21:00 horas.

**Informes e inscripciones** del 5 de agosto al 11 de octubre de 2019, de las 10:00 a las 14:00 horas, en los teléfonos 5036 0000, extensión 57044, 55 2921 2480, 55 5198 5149 y 56 1135 5562, en el correo electrónico <diplomado.camara@gmail.com, en <http://diplomadocamara.com>> y en la comisión: edificio F, cuarto piso, del Palacio Legislativo de San Lázaro.

Cupo limitado.

Se otorgará constancia con valor curricular.

### Objetivo general

Analizar y proponer una política integral eficaz en el campo de la seguridad pública y el de seguridad nacional en México y al mismo tiempo, evaluar los antecedentes, estrategias y resultados, así como las acciones y estrategias interdisciplinarias e interinstitucionales, tanto a escala nacional como internacional, que serían necesarias desde la óptica institucional, académica y ciudadana, para atender este problema contemporáneo y prioritario del país.

### Metodología

Se desarrollarán 6 módulos, con sesiones de trabajo los jueves y viernes, de las 16:00 a las 21:00 horas, en el Palacio Legislativo de San Lázaro.

\* Modalidad en línea: estará disponible la plataforma los 7 días de la semana, las 24 horas del día, consultará el material didáctico, 2 videos por módulo, así como las presentaciones en Power Point o PDF de los ponentes. El participante deberá ingresar mínimo 2 veces a la semana, el sistema estará abierto los 7 días de la semana, las 24 horas del día, a efecto de computar su asistencia.

Los ponentes que participarán en el Diplomado serán investigadores, profesores de educación superior, funcionarios públicos y responsables de organismos no gubernamentales, con la idea de generar una discusión multidisciplinaria sobre los temas descritos.

**Evaluación:** 80 por ciento de asistencia como mínimo y las evaluaciones aplicadas en cada módulo.

En cuanto a las evaluaciones se indicará con anticipación las características de las mismas y el tiempo límite para entregarlo, cuyo promedio mínimo de aprobación es 8.0, al ser clasificado como un diplomado de excelencia por la Universidad Nacional Autónoma de México.

### Módulos y temario (actualizado para la segunda edición)

**Módulo V.** Propuestas para una nueva estrategia de seguridad pública.

Diseño desde un enfoque de políticas públicas.

Avances en estados y municipios.

Mecanismos de análisis y evaluación en un sistema de mejora continua.

Retos de presupuesto.

Retos de la coordinación intragubernamental y regional.

El papel de las Fuerzas Armadas.

Propuestas al marco jurídico.

Fechas: 12 y 13 de diciembre, y 9 y 10 de enero.

**Módulo VI.** Propuestas para modernizar las políticas y estrategias de seguridad nacional.

Reformas que requiere el marco legal.

Reformas en materia administrativa y financiera.

Estrategias de gestión material y tecnológica.

Estrategias de liderazgo y comunicación.

La agenda de riesgos.

Seguridad nacional civil.

Seguridad nacional y Fuerzas Armadas.

Vínculos con la seguridad pública.

16, 17 y 23 de enero.



Clausura.

Fecha: 24 de enero.

Programación sujeta a cambios.

Atentamente  
Diputado Benito Medina Herrera  
Presidente

#### DE LA COMISIÓN DE DEPORTE

Junto con la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, así como la División de Educación Continua y Vinculación de la UNAM, al diplomado presencial o en línea *Políticas públicas, legislación y administración deportiva*, que se impartirá los martes y miércoles comprendidos entre el 18 de febrero y el 19 de mayo, de las 16:00 a las 21:00 horas, en el Palacio Legislativo de San Lázaro, y las inscripciones serán a partir de la presente publicación y hasta el 14 de febrero.

Está dirigido a legisladores, asesores parlamentarios y políticos, estudiantes e investigadores (de ciencia política, educación física, pedagogía, administración pública, derecho, sociología, economía, relaciones internacionales, antropología, administración de empresas), funcionarios públicos de los tres niveles de gobierno, líderes sociales y políticos, deportistas, empresarios del deporte, dirigentes de federaciones y de asociaciones deportivas y en general, personas interesadas en el comportamiento, cultura actores, tendencias y estudios en materia deportiva, en cualquiera de sus ámbitos, que deseen ampliar sus conocimientos, adquirir y desarrollar habilidades en la gestión del derecho y las políticas públicas del deporte amateur, profesional y de alto rendimiento en el plano nacional e internacional.

Informes e inscripciones del 25 de noviembre de 2019 al 14 de febrero de 2020, de 10:00 a 14:00 horas, en los teléfonos 50360000, extensión 55263; 5529212480, 5551985149, 5611355562 y 5536665185; en el correo

electrónico [diplomado.legislativo@gmail.com](mailto:diplomado.legislativo@gmail.com); en <http://diplomadocamara.com>, así como en la Comisión de Deporte, edificio F, planta baja, del Palacio Legislativo.

Cupo limitado.

Se otorgará constancia con valor curricular

#### Objetivo general

Impulsar el conocimiento sistemático y científico de todos los elementos públicos y privados, nacionales e internacionales que fomentan la profesionalización del deporte en México, a través del estudio de sus bases y principios enfocándose a conocer su organización, estudios comparados, evaluación de las competitividad nacional e internacional, métodos de entrenamiento y financiamiento, marco jurídico, apoyos económicos y presupuesto, fortalezas, áreas de oportunidad, deportes tradicionales y nuevas disciplinas, integralidad de la formación humana, derechos humanos, estructura laboral y social.

El participante, al concluir el diplomado, tendrá habilidades para desarrollar sus conocimientos en los campos de la organización, promoción, gestión, administración, emprendimiento, análisis e investigación de todo tipo de disciplina deportiva.

#### Metodología

El diplomado se desarrollará durante 120 horas, divididas en 6 módulos, con 4 sesiones de trabajo de cinco horas cada una, los martes y miércoles, en el Palacio Legislativo de San Lázaro.

Los ponentes que impartirán el diplomado conforman un grupo profesional y multidisciplinario de expertos en la materia: investigadores, catedráticos, funcionarios públicos y responsables de organismos no gubernamentales, tanto nacionales como internacionales, con la finalidad de generar una discusión integral.

**Evaluación:** 80 por ciento de asistencia como mínimo y las evaluaciones aplicadas.

#### Programa

**Módulo I. Elementos fundamentales de las políticas deportivas y el sistema de deporte.**

**18 de febrero de 2020**

Ceremonia inaugural.

**18, 19, 25 y 26 de febrero**

- I. El deporte y el desarrollo humano.
- II. El deporte como valor cultural, económico y social.
- III. Derecho deportivo.
- IV. Responsabilidad civil en el deporte.
- V. El deporte como derecho social.
- VI. Responsabilidad social en el deporte.
- VII. Proyectos sociales en el deporte.
- VIII. Empresas deportivas socialmente responsables.
- IX. El deporte sustentable.
- X. Historia del deporte en México.
- XI. La globalización en el deporte.

**Módulo II. Análisis y adecuación de la legislación en materia deportiva.****3, 4, 10 y 11 de marzo**

- I. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- II. Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.
- III. Ley General de Cultura Física y Deporte.
- IV. Ley General de Educación.
- V. Ley General de Juventud.
- VI. Ley federal del trabajo.
- VII. Ley de Premios Estímulos y Recompensas Civiles.

VIII. El marco jurídico estatal y municipal.

IX. Reglamento de la Ley General de Cultura Física y Deporte.

X. Regulación deportiva en el ámbito internacional.

XI. Propuestas de regulación y armonización.

**Módulo III. La política del deporte en México.****17, 18, 24 y 25 de marzo**

- I. Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018.
- II. Comisión de Apelación y Arbitraje.
- III. El Programa de Infraestructura Deportiva.
- IV. Financiamiento, rendimiento y competitividad.
- V. Patrocinios deportivos.
- VI. Políticas públicas, presupuesto y resultados de la gestión pública del deporte.
- VII. Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte.
- VIII. Sistema Nacional de Cultura Física y Deporte.
- IX. Los sistemas estatales y municipales de promoción deportiva.
- X. La fiscalidad del deporte.

**Módulo IV. El deporte amateur, profesional y de alto rendimiento.****31 de marzo y 1, 14 y 15 abril**

- I. El Comité Olímpico Internacional y los organismos internacionales del deporte.
- II. El Comité Olímpico Nacional y los organismos privados y sociales del deporte nacional.
- III. Regulación deportiva internacional.
- IV. Tribunales internacionales del deporte.

- V. Las federaciones deportivas nacionales.
- VI. México en los Juegos Olímpicos.
- VII. México en el deporte internacional.
- VIII. México en los nuevos deportes globales.
- IX. Educación y deporte.

#### **Módulo V. Violencia y educación social en el deporte.**

**21, 22, 28 y 29 de abril**

- I. Derechos Humanos y deporte.
- II. Violencia en eventos deportivos.
- III. Acoso sexual en instituciones deportivas.
- IV. Deporte y desarrollo social.
- V. Inclusión social en el deporte.
- VI. Dopaje y procedimientos jurídicos.
- VII. El deporte como alternativa al *bullyng* y el conflicto social.
- VIII. Trastornos de la conducta alimentaria y trastornos de la imagen corporal.
- IX. Caracterología corporal.
- X. La mentalidad de éxito en el deporte.
- XI. Propuestas de regulación y armonización.
- XII. Responsabilidad civil en el deporte.

#### **Módulo VI. Taller de habilidades y emprendedurismo en materia deportiva.**

**6, 12 y 13 de mayo**

- I. Nuevos negocios en el deporte.
- II. Planeación estratégica de negocios deportivos.

III. Administración y dirección de entidades deportivas.

IV. Agentes deportivos.

V. Formas de financiamiento del deporte.

VI. El emprendedor deportivo.

#### **Clausura**

**19 de mayo**

*Nota:* Programación sujeta a cambios

Atentamente  
Diputado Ernesto Vargas Contreras  
Presidente

#### **DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y POBLACIÓN**

En coordinación con la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, al diplomado presencial o en línea *Derecho, instituciones y debate parlamentarios*, que se realizará los jueves comprendidos del 12 de marzo al 11 de junio, de las 16:00 a las 21:00 horas, en el Palacio Legislativo de San Lázaro

El diplomado está dirigido a legisladores, funcionarios públicos, investigadores, estudiantes, así como a las personas interesadas y/o relacionadas con la política, los procesos legislativos y la formulación de políticas públicas, en los tres niveles de gobierno o desde la sociedad civil.

#### **Objetivo general**

Analizar de manera integral el Poder Legislativo, el conjunto de normas, usos y prácticas que determinan su funcionamiento, aunado a un ejercicio científico de estudio comparativo de los regímenes políticos actuales en el mundo y de las reformas que están realizando para mejorar sus procesos democráticos, sus meto-

dologías técnicas, las estrategias de debate parlamentario, la evaluación de sus resultados y su efecto en el fortalecimiento del Estado de derecho y de las políticas públicas. Se considerarán los nuevos referentes sociales, políticos e internacionales, para sustentar la eficacia de la formulación de leyes, las funciones de control, presupuestación, fiscalización y jurisdiccional, así como su aplicación e interpretación como marco necesario para avanzar en la consolidación de gobiernos eficaces, transparentes y promotores de una mejor sociedad.

**Informes e inscripciones:** del 2 de diciembre de 2019 al 28 de febrero de 2020, de 10:00 a 14:00 horas, en los teléfonos 50360000, extensión 57130, 5529212480, 5551985149, 5611355562 y 5536665185; en el correo electrónico diplomado.camara@gmail.com; en <http://diplomadoscamara.com>; así como en las oficinas de la Comisión de Gobernación, situadas en el edificio D, tercer piso, del Palacio Legislativo.

Cupo limitado. Se otorgará constancia con valor curricular

### Metodología

Se desarrollarán 6 módulos, con sesiones de trabajo los días jueves y viernes de 16:00 a 21:00 horas, en el Palacio Legislativo de San Lázaro.

Los ponentes que participarán en el diplomado serán investigadores, profesores de educación superior, funcionarios públicos y responsables de organismos no gubernamentales, con la idea de generar una discusión multidisciplinaria sobre los temas antes descritos.

**Evaluación:** 80% de asistencia, como mínimo, y las evaluaciones aplicadas en cada módulo.

### Módulos y temario

**Ceremonia inaugural,** 12 de marzo de 2020

**Módulo I. Regímenes políticos y regímenes parlamentarios,** 12, 13, 19 y 20 de marzo

#### Ejes temáticos

Presidencialismo, parlamentarismo, semipresidencialismo, semiparlamentarismo, asambleísmo, as-

pectos generales del Derecho Parlamentario y de las prácticas parlamentarias, estudios comparados de modelos de Parlamento.

**Módulo II. Estructura y Proceso Legislativo,** 26 y 27 de marzo, y 2 y 3 de abril

#### Ejes temáticos

El marco legal del Congreso, la organización y composición de los cuerpos Legislativos, la organización administrativa y técnica, el debate parlamentario, las asociaciones regionales e internacionales de carácter parlamentario.

Los proyectos legislativos, iniciativas, proposiciones, dictámenes, las comisiones, los órganos de gobierno, los trámites parlamentarios.

**Módulo III. Las funciones presupuestal, económica y de control y fiscalización del Congreso,** 16, 17, 25 y 24 de abril

#### Ejes temáticos:

El proceso presupuestario, económico y fiscal, límites y alcances; el sistema de control ingreso-gasto; la cuenta pública; la legislación de responsabilidades de los servidores públicos; las auditorías públicas, el dilema de la reconducción presupuestal, tipos y opciones de presupuestos aplicables para México.

La evaluación de las políticas públicas, la fiscalización de la gestión pública; el papel del poder legislativo en el control de la gestión pública y en la búsqueda de un gobierno de resultados.

**Módulo IV. Técnicas de discurso y argumentación,** 30 de abril, y 7, 8 y 14 de mayo

**Ejes temáticos:** El discurso político y los elementos de la retórica política. La argumentación política. Retórica, comunicación, argumentación y política (Ethos: la confianza y credibilidad, Logos: técnicas argumentativas, Pathos: técnicas argumentativas). Desarrollo de la capacidad de expresión y dominio del contacto visual. Capacidad de expresión y desarrollo de la convicción. Desarrollo de las relaciones humanas y dominio del discurso informativo. Desarrollo de liderazgo para la toma de

decisiones. (Dominio del estrés y la presión). Práctica y dominio del discurso improvisado, preparado y manejo del discurso emocional.

**Módulo V. Estrategias y técnicas de debate parlamentario**, 15, 21, 22 y 28 de mayo

Reglas del debate parlamentario. Programación Neurolingüística. Encuadres constructivo y deconstructivo. Tácticas ofensivas y tácticas defensivas. La refutación de argumentos. Mociones parlamentarias. Lenguaje corporal y manejo de escenarios. Voto particular. Taller práctico de debate.

**Módulo VI. Reforma del Estado y Reforma Parlamentaria**, 29 de mayo, y 4 y 5 de junio

**Ejes temáticos**

Representación política; minorías; consultas; la integración territorial; el parlamento en la gobernanza, el Parlamento Abierto, calidad legislativa y proceso parlamentario; nueva representación, transformación moderna de la ley; la relación pleno-comisiones; las reformas del marco jurídico; la legislación delegada; la afirmativa y negativa ficta; la reestructuración de las comisiones; la evaluación del impacto de las reformas legislativas, las TICs y el Poder Legislativo.

Mesas deliberativas y propositivas para una agenda de reformas parlamentarias

**Clausura**, 11 de junio

Programa sujeto a cambios y confirmaciones

Atentamente  
Diputada Rocío Barrera Badillo  
Presidenta

**Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, LXIV Legislatura****Junta de Coordinación Política**

**Diputados:** Mario Delgado Carrillo, presidente, MORENA; Juan Carlos Romero Hicks, PAN; René Juárez Cisneros, PRI; Reginaldo Sandoval Flores, PT; Izcóatl Tonatiuh Bravo Padilla, MOVIMIENTO CIUDADANO; Jorge Arturo Argüelles Victorero, PES; Arturo Escobar y Vega, PVEM; Verónica Beatriz Juárez Piña, PRD.

**Mesa Directiva**

**Diputados:** Laura Angélica Rojas Hernández, presidenta; vicepresidentes, María de los Dolores Padierna Luna, MORENA; Marco Antonio Adame Castillo, PAN; Dulce María Sauri Riancho, PRI; secretarios, Karla Yuritzi Almazán Burgos, MORENA; Lizbeth Mata Lozano, PAN; Sara Rocha Medina, PRI; Héctor René Cruz Aparicio, PES; Maribel Martínez Ruiz, PT; Carmen Julieta Macías Rábago, MOVIMIENTO CIUDADANO; Mónica Bautista Rodríguez, PRD; Jesús Carlos Vidal Peniche, PVEM.

**Secretaría General****Secretaría de Servicios Parlamentarios****Gaceta Parlamentaria de la Cámara de Diputados**

**Director:** Juan Luis Concheiro Bórquez, **Edición:** Casimiro Femat Saldívar, Ricardo Águila Sánchez, Antonio Mariscal Pioquinto.

**Apoyo Documental:** Dirección General de Proceso Legislativo. **Domicilio:** Avenida Congreso de la Unión, número 66, edificio E, cuarto nivel, Palacio Legislativo de San Lázaro, colonia El Parque, CP 15969. Teléfono: 5036 0000, extensión 54046. **Dirección electrónica:** <http://gaceta.diputados.gob.mx/>